



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 787-2024-MPLC/A

Quillabamba, 31 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 441-2024-OPM-OGPP-MPLC/LC, de fecha 11 de diciembre de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización, Informe N° 796-2024-JVM/OGPP-MPLC, de fecha 12 de diciembre de 2024, emitido por el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 564-2024-OGAJ-MPLC, de fecha 16 de diciembre de 2024, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Informe N° 450-2024-OPM-OGPP-MPLC/LC, de fecha 16 de diciembre de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización, Informe Legal N° 1400-2024-OGAJ-MPLC, de fecha 17 de diciembre de 2024, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Dictamen N° 013-2024-C-GAYSP/MPLC, de fecha 23 de diciembre de 2024, emitido por la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial La Convención, Ordenanza Municipal N° 043-2024-MPLC, de fecha 27 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece: **“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa”**; asimismo, el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: **“Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...); concordante con el artículo 43° del citado cuerpo legal, al señalar: “Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”**;

Que, el artículo 66° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con Decreto Supremo N° 156-2024-EF, establece: **“Las tasas municipales son los tributos creados por los Concejos Municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades”**;

Que, el artículo 43° numeral 43.4) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que, para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal;

Que, el Texto Único de Servicios No exclusivos – TUSNE, es un documento de gestión que complementa al TUPA y contiene los servicios que brinda la Municipalidad a la población, se considera No Exclusivo porque no ha sido otorgada dicho servicio No Exclusivo por mandato de una Ley, por lo que el administrado mediante el TUSNE se informa de los servicios que también brinda la Municipalidad;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 22-2018-MPLC, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, de la Municipalidad Provincial de La Convención, donde se consigna los requisitos, costos o servicios No Exclusivos que presta la municipalidad;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 157-2021-MPLC, de fecha 11 de agosto de 2021, se aprueba la suspensión de la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 22-2018-MPLC, en el Servicio No Exclusivo de Mercado y Policía Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 695-2023-MPLC/A, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprueba en su Artículo Primero, CONFORMAR, el Comité Multidisciplinario para la elaboración del Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA y Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, de la Gerencia de Servicios Públicos, (...);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 677-2023-GM-MPLC, de fecha 04 de diciembre de 2023, se resuelve autorizar la actualización y/o elaboración del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) al comité Multidisciplinario, quienes fueron designados mediante Resolución de Alcaldía N° 695-2023-MPLC/A, de fecha 18 de agosto de 2023;

Que, mediante Acta de aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos correspondiente a la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de La Convención TUSNE-2024, de fecha 24 de setiembre de 2024, el Comité Multidisciplinario para la elaboración del Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA y Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, de la Gerencia de Servicios Públicos, aprobó por unanimidad el TUSNE – 2024 actualizado;

Que, con Informe N° 441-2024-OPM-OGPP-MPLC/LC, de fecha 11 de diciembre de 2024, el Econ. Edison Ayala Vera, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización, en cumplimiento a sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, presenta al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE ACTUALIZADO de la Municipalidad Provincial La Convención, precisando que este documento de gestión fue establecido de acuerdo al numeral 43.4) del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como a un estudio de mercado de los servicios no exclusivos que presta la entidad a través de los diferentes órganos de línea, en correspondencia a los servicios no exclusivos que prestan empresas comerciales, tomando en cuenta los precios establecidos por otras municipalidades del ámbito regional, de manera que se determinaron los precios de dichos servicios en consideración al costo que genera mantener los diferentes locales con los que cuenta la municipalidad; asimismo, las diversas unidades de organización de la Municipalidad han elaborado sus propuestas para incorporar los servicios no exclusivos a prestar a los administrados, de tal forma durante su elaboración se han cumplido los requisitos procedimentales que viabilizan la aprobación del **“TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION (TUSNE) – 2024”**, además puntualiza que, en el marco de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 787-2024-MPLC/A

Administrativo General, se señala que para aquellos servicios que no sea prestados en exclusividad, las entidades a través de resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento; por lo que **concluye señalando que, se dé cumplimiento de la Resolución de Gerencia Municipal N° 677-2023-GM-MPLC, en la cual se autoriza la actualización y/o elaboración del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad provincial de La Convención; asimismo, la aprobación del TUSNE, que costa de 143 Servicios No Exclusivos,** recomendando derivar el expediente administrativo a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a efectos que emita opinión legal correspondiente y proseguir con el trámite administrativo para la aprobación del TUSNE – 2024;

Que, con **Informe N° 796-2024-JVM/OGPP-MPLC**, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Mg. John Vargas Muñiz – Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en atención al informe descrito precedentemente, solicita al Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emisión de opinión legal respecto al trámite administrativo de aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial de La Convención (TUSNE) - 2024, para su posterior deliberación en Sesión de Concejo Municipal;

Que, con **Informe N° 564-2024-OGAJ-MPLC**, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Abg. Paul Jean Barrios Cruz, solicita al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, ampliación de informe técnico respecto al procedimiento para la aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024 de la Municipalidad Provincial de La Convención;

Que, con **Informe N° 450-2024-OPM-OGPP-MPLC/LC**, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Econ. Edison Ayala Vera, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización, alcanza al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informe de aclaración y/o precisiones respecto al dispositivo legal que aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial de La Convención (TUSNE) - 2024, recomendando: “Dejar sin efecto la Ordenanza Municipal N° 022-2018-MPLC y el Acuerdo de Concejo N° 157-2021-MPLC, los mismos que aprueban el TUSNE correspondiente al año 2018 y la suspensión de la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 22-2018-MPLC/LC, en el Servicio No Exclusivo de Mercado y Policía Municipal, respectivamente. Asimismo, aprobar el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial de La Convención mediante Resolución de Alcaldía como lo establece el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General”. Adjunta para tal fin proyecto de ordenanza que deroga la Ordenanza Municipal N° 022-2018-MPLC, así como el Acuerdo de Concejo N° 157-2021-MPLC; de igual manera el proyecto de Resolución de Alcaldía que aprueba el TUSNE 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION. Documento que es remitido a la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 807-2024-JVM/OGPP-MPLC, por el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para emisión de opinión legal correspondiente;

Que, mediante **Informe Legal N° 1400-2024-OGAJ-MPLC**, de fecha 17 de diciembre de 2024, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Abg. Paul Jean Barrios Cruz, previa a la descripción de los antecedentes, y el análisis legal correspondiente, concluye y opina: Que es PROCEDENTE DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 22-2018-MPLC, de fecha 19 de diciembre de 2018, que aprueba los requisitos y costos de TUSNE (Texto Único de Servicios No Exclusivos) de la Municipalidad Provincial de La Convención y DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 157-2021-MPLC, que aprueba la SUSPENSIÓN de la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 22-2018-MPLC, de fecha 19 de diciembre de 2018, que aprueba los requisitos y costos del TUSNE (Texto único de Servicios No Exclusivos) de la Municipalidad Provincial de La Convención en el Servicio No Exclusivo de Mercado y Policía Municipal, hasta que sea evaluado actualizado y/o modificado por una nueva ordenanza municipal; por lo que recomienda que previa emisión de Dictamen de la Comisión Ordinaria correspondiente, se considere en agenda de sesión de Concejo Municipal, **asimismo, posterior se disponga a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria para la emisión del Ato Resolutivo que apruebe la ACTUALIZACION DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION**, el mismo que consta de 143 Servicios No Exclusivos, conforme a lo establecido en el numeral 43.4 del artículo 43° del TUO de la Ley N° 27444, (...);

Que, mediante **Dictamen N° 013-2024-C-GAYSP/MPLC**, de fecha 23 de diciembre de 2024, la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial La Convención, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo, Dictamina la aprobación de la propuesta de “ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LOS REQUISITOS Y COSTOS DEL TUSNE (TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEROGA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 22-2018-MPLC Y DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 157-2021-MPLC”, Recomendado elevar el referido Dictamen al Concejo Municipal para su respectiva deliberación y aprobación en sesión de Concejo Municipal;

Que, mediante **Ordenanza Municipal N° 043-2024-MPLC**, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprueba: **ARTÍCULO PRIMERO. – DEROGAR, la Ordenanza Municipal N° 022-2018-MPLC**, de fecha 19 de diciembre del 2018, que aprueba los requisitos y costos del TUSNE (Texto Único de Servicios No Exclusivos) de la Municipalidad Provincial de La Convención, así como **DEJAR SIN EFECTO, el Acuerdo de Concejo N° 157-2021-MPLC**, de fecha 11 de agosto de 2021, que aprueba la “Suspensión de la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 22-2018-MPLC, que aprueba los requisitos y costos del TUSNE (Texto Único de Servicios No Exclusivos) de la Municipalidad Provincial de La Convención, en el Servicio No exclusivo de MERCADO Y POLICIA MUNICIPAL, hasta que sea evaluado, actualizado y/o modificado por un nueva Ordenanza Municipal”; (...) **ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR**, al Titular de la Entidad la aprobación del TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION, en concordancia con el marco legal vigente. (...);



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 787-2024-MPLC/A

ESTANDO a los fundamentos descritos en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, segundo párrafo del artículo 39° y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas vigentes, el Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION (TUSNE) – 2024**, el mismo que consta de 143 Servicios No Exclusivos, según el detalle contenido en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Planeamiento y Modernización, Oficina General de Administración, así como a las demás unidades de organización de la Municipalidad Provincial de La Convención que resulten competentes, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER, de conocimiento el presente Acto Resolutivo, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Planeamiento y Modernización, Oficina General de Administración, y demás áreas involucradas para el cumplimiento de la presente y fines pertinentes;

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>) y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía.
GM.
OGPP
OPM
OCA
OGRD
GerenciasdeLinea
OTIC
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Dr. ALEX CURI LEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA
CONVENCIÓN**

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS TUSNE

2024



**Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Planeamiento y Modernización**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO**

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

**TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE LA CONVENCION
(TUSNE) - 2024**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

INDICE

1.0	GENERALIDADES.....	1
1.1	PRESENTACIÓN.....	1
1.2	INTRODUCCIÓN.....	2
1.3	BASE LEGAL.....	3
1.4	FINALIDAD.....	3
1.5	RESPONSABILIDAD.....	3
1.6	AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
2.0	TUSNE DE UNIDADES ORGANICAS.....	3
2.1	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE.....	4
2.2	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS.....	6
2.3	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.....	19
2.4	GERENCIA MUNICIPAL.....	24
2.5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO.....	25
2.6	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.....	27
2.7	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL.....	30
2.8	OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE.....	31
3.0	ANEXO (PLANOS).....	32
3.1	PLANO DEL BALNEARIO DE SAMBARAY.....	32
3.2	PLANO DE MERCADOS.....	33



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

1.0 GENERALIDADES.

1.1 PRESENTACIÓN.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad Provincial de la Convención, cuenta con un TUSNE, el mismo que fue aprobado mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 22-2018-MPLC, el 18 de diciembre del 2018 y el que a la fecha tiene 06 años de vigencia, por lo que, a solicitud de diferentes Unidades Orgánicas, solicitan se incorporen, supriman y/o actualicen diferentes servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad.

Por lo que, en atención a la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2023-GM-MPLC. Que resuelve CONFORMAR. LA COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION, se procede a realizar la actualización del TUSNE encabezado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MPLC. Para lo cual se tomó como referencia la última actualización del ROF de la MPLC.

La actualización del TUSNE – MPLC ha requerido de la participación de los Jefes de las diferentes Unidades Orgánicas que prestan servicios no exclusivos, así como de Técnicos y Regidores de la Municipalidad.

La actual Gestión Municipal Encabezada por el Alcalde Dr. Alex Curi León está convencida de que, una vez que se acaben las transferencias del Canon Gasífero u otra forma de financiamiento, los ingresos por la prestación de servicios no exclusivos que administra la Municipalidad se convertirán en una valiosa fuente de ingreso que complementará a otras que se vienen administrando actualmente.

Esperando que el presente instrumento cumpla con mejorar la captación de ingresos por el cobro de las tarifas que se encuentran detalladas en el TUSNE-2024, el mismo que repercutirá en mejorar los servicios que otorgan la Gerencia de Servicios Públicos, los servicios que otorga la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Gerencia de Medio Ambiente, entre otros, es que presentamos el TUSNE 2024 para que la ciudadanía Convenciana tenga el conocimiento y costo por la prestación de los Servicios No Exclusivos que da la Municipalidad Provincial de la Convención.

Queda el agradecimiento a las Autoridades, Profesionales y Técnicos que han participado en la actualización del Texto de Servicios No Exclusivos (TUSNE)-2024 de la Municipalidad Provincial de la Convención el mismo que repercutirá en la mejor Gestión Municipal y Desarrollo de la Provincia de la Convención.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

1.2 INTRODUCCIÓN.

El Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), es el documento que complementa al TUPA, y que contiene los servicios no exclusivos que brindan las entidades públicas, en el caso de las municipalidades son los servicios no exclusivos que se brinda a la población. Se dice que son No Exclusivos porque no le ha sido otorgada dicha función por mandato de una ley. Ello significa que el administrado mediante el TUSNE se informa de los servicios que también brinda la Municipalidad, los costos y los plazos.

EL TUSNE, se encuentra amparado en el Art. Numeral 43.4 del D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento General que establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento.

Por ejemplo, si una Municipalidad ofrece el Alquiler de Maquinaria y Equipo, servicios médico u odontológico, alquiler de teatro, uso de la biblioteca, etc. Deben estar establecidos en el TUSNE.

Asimismo, el TUSNE cumple una función informativa que le permite al administrado conocer los servicios no exclusivos que brinda la municipalidad, sus costos y los plazos para su atención.

La actualización del presente TUSNE presenta un esquema que contempla los Aspectos Generales, TUSNE de las diferentes Gerencias de Línea y de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Planos de ubicación.

El TUSNE actualizado Al 2024 presenta 143 Servicios No Exclusivos, detallados de la manera siguiente:

- ✓ 14 servicios no exclusivos de la Gerencia de Medio Ambiente.
- ✓ 74 servicios no exclusivos de la Gerencia de Servicios Públicos.
- ✓ 20 servicios no exclusivos de la Gerencia de Desarrollo Social.
- ✓ 01 servicios no exclusivos de la Gerencia Municipal.
- ✓ 08 servicios no exclusivos de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- ✓ 15 servicios no exclusivos de la Gerencia de Infraestructura.
- ✓ 06 servicios no exclusivos de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural.
- ✓ 05 servicios no exclusivos de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

1.3 BASE LEGAL.

- 1) Constitución Política del Perú. (Art. 60°)
- 2) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- 3) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y modificatorias.
- 4) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias.
- 5) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado.
- 6) ORDENANZA MUNICIPAL N° 22-2018-MPLC de fecha 19-12-2018 firmado por el Econ. Wilfredo Alagón Mora, Alcalde Provincial, en el ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, los requisitos y costos del TUSNE (Texto Único de Servicios No Exclusivos), de la Municipalidad Provincial de la Convención.
- 7) ACUERDO DE CONCEJO N° 157-2021-MPLC, de fecha 11-08-2021 firmado por el Lic. Hernán De la Torre Dueñas, Alcalde Provincial ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la SUSPENSIÓN de la aplicación de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 22-2018-MPLC.
- 8) RESOLUCION DE ALCALDIA N° 695-2023-MPLC/A, que aprueba CONFORMAR, el COMITÉ MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ELABORACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA y el TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS -. TUSNE, de la Gerencia de Servicios Públicos (...)
- 9) RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2023-GM-MPLC. Que resuelve, CONFORMAR. La COMISION PARA LA ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS DE GESTION ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION (...)
- 10) ORDENANZA MUNICIPAL N° 032-2023-MPLC. QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MPLC.

1.4 FINALIDAD.

La actualización del TUSNE al presente año 2024 tiene como finalidad que el administrado, mediante el TUSNE, se informe de la mejor oferta para conseguir la prestación de bienes o servicios que puede conseguirlo a través de varias instituciones, sean estas públicas y/o privadas, teniendo la posibilidad de elegir la mejor oferta.

1.5 RESPONSABILIDAD.

La responsabilidad recae en todas las unidades orgánicas usuarias que brindan o intervienen en la prestación de servicios no exclusivos, contemplados en el TUSNE. Así mismo, para su actualización, dependerá de cada Unidad Orgánica en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Modernización de la MPLC.

1.6 AMBITO DE APLICACIÓN.

La presente directiva municipal es de aplicación obligatoria para todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de la Convención, que administran y/o prestan servicios no exclusivos dentro del Distrito de Santa Ana – Provincia de la Convención.

2.0 TUSNE DE UNIDADES ORGANICAS.



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024

**GERENCIA DE MEDIO
AMBIENTE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

2.1 GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE.

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
				S/	% UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)								
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE								
SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL								
SANEAMIENTO BÁSICO RURAL								
001	VENTA DE CLORO _Venta de cloro (Hidoclorito de calcio al 65-70%). _Venta de pastillas DPD. Nota: La compra es realizada por directivo de J.A.S.S.	1 Pago en caja. 2 Copia del acta que lo reconozca como directivo del J.A.S.S.	kilogramo Blíster	0.29% S/. 0.12% S/.	15.00 6.00	1 día 1 día	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Recursos Naturales y Área Técnica Municipal
002	ENTRADA AL ZOOLOGICO _Niños (De 3 a 12 años). _Mayores de 13 años.	1 Pago por ingreso.	por persona por persona	0.04% S/. 0.08% S/.	2.00 4.00	inmediato	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Recursos Naturales y Área Técnica Municipal
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS								
VENTAS DE PLANTAS DEL VIVERO SAMBARAY								
1	Boliviana	1 FUT.	por unidad	0.16% S/.	8.00	2 días	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
2	Castañuela	2 Autorización de la Gerencia de Medio Ambiente. 3 Pago en caja por la compra de la planta.	por unidad	0.19% S/.	10.00			
3	Crotón morado espada		por unidad	0.19% S/.	10.00			
4	Crotón pintado		por unidad	0.19% S/.	10.00			
5	Crotón lluvia de agua		por unidad	0.19% S/.	10.00			
6	Crotón cinta		por unidad	0.19% S/.	10.00			
7	Crotón cebra		por unidad	0.19% S/.	10.00			
8	Cucardas varios colores		por unidad	0.19% S/.	10.00			
9	Bugambillas		por unidad	0.19% S/.	10.00			
10	Júpiter varios colores		por unidad	0.19% S/.	10.00			
11	Oreganillo		por unidad	0.10% S/.	5.00			
12	Palmera hawaiana 6 meses		por unidad	0.25% S/.	13.00			
13	Palmera hawaiana 1 año		por unidad	0.29% S/.	15.00			
14	Palmera hawaiana 2 años		por unidad	0.50% S/.	26.00			
15	Gitana		por unidad	0.19% S/.	10.00			
16	Otros (Rosas, Sangre de Cristo, Galán de noche, etc.) Nota: La entrega de la planta es personal en el vivero de Sambaray.		por unidad	0.19% S/.	10.00			



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	N°	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
			DENOMINACIÓN			S/	% UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)										
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE										
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS										
004	RECOJO DE RESIDUOS INORGÁNICOS NO DOMICILIARIOS	1 2	FUT. Pago en caja por el servicio correspondiente.		por kilo	0.23% S/.	12.00	02 días	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
005	RECOJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS NO DOMICILIARIOS	1 2	FUT. Pago en caja por el servicio correspondiente.		por kilo	0.01% S/.	0.30	01 día	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
006	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRAS MENORES (no peligrosos)	1 2	FUT. Pago en caja por el servicio correspondiente.		por metro cubico	0.17% S/.	9.00	02 días	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
007	TRANSPORTE DE MALEZA Y RESTOS DE PODA EN ÁREAS PRIVADAS	1 2	FUT. Pago en caja por el servicio correspondiente.		por metro cubico	0.17% S/.	9.00	02 días	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
008	VENTA DE COMPOST	1	Pago en caja por el servicio correspondiente.		kilogramo	0.01% S/.	0.50	02 días	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
009	VENTA DE HUMUS	1	Pago en caja por el servicio correspondiente.		kilogramo	0.02% S/.	1.00	02 días	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
010	CAPACITACIÓN A MANIPULADORES DE ALIMENTOS	1 2	FUT. Pago en caja por el servicio correspondiente.		por persona	0.19% S/.	10.00	02 días	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
011	MEDICIÓN Y EVALUACIÓN NIVELES DE RUIDO AMBIENTAL A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO	1 2	FUT. Pago en caja por el servicio correspondiente.		por punto por punto	5.83% S/.	300.00	02 días	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
012	INSPECCIÓN DE CARCARSA DE ANIMALES DE ABASTO	1	Pago en caja por el servicio correspondiente.		inspección	7.77% S/.	400.00	inmediato	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
013	PODA DE ÁREAS VERDES EN ÁREAS PRIVADAS	1 2	FUT. Pago en caja por el servicio correspondiente.		por m2	0.17% S/.	6.00	según disponibilidad	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
014	PERIFONEO EN EL VEHÍCULO COMPACTADOR	1 2	FUT. Pago en caja por el servicio correspondiente.		por día	0.05% S/.	2.50	según disponibilidad	Gerencia de Medio Ambiente	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
NOTA: Solo para mensajes de índole educativa.										

Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024

**GERENCIA DE
SERVICIOS PUBLICOS**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

2.2 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACIÓN		S/.	% UIT			
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS									
SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES									
015	ALQUILER DE NICHOS Filas A en todos los pabellones. Filas B en todos los pabellones. Filas C en todos los pabellones. Filas D en todos los pabellones. Filas E en todos los pabellones. Filas F en todos los pabellones. NOTA: Las filas se detallan de arriba hacia abajo.	1	Orden de pago de la administración del Cementerio.	Por 3 años	S/.	150.00	Inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
		2	Certificado de defunción acreditada por un médico o Acta de defunción otorgada por la Municipalidad, según sea el caso.	Por 3 años	S/.	200.00			
		3	Copia del DNI del fallecido y del administrado.	Por 3 años	S/.	370.00			
		4	Pago en caja por el alquiler, antes de la firma del contrato.	Por 3 años	S/.	570.00			
		5	Firma del contrato con el administrado y el responsable del cementerio.	Por 3 años	S/.	470.00			
016	CONSTANCIA DE SEPULTURA Pago único;	1	Orden de pago de administración.	Por usuario	S/.	50.00	2 días	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
		2	FUT.						
		3	Copia de DNI del administrado.						
		4	Pago en caja por derecho con autorización del administrador.						
017	RENOVACIÓN DE ALQUILER DE NICHOS (A partir del 4to. año) Filas A en todos los pabellones. Filas B en todos los pabellones. Filas C en todos los pabellones. Filas D en todos los pabellones. Filas E en todos los pabellones. Filas F en todos los pabellones. 30% DE DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO SUPERIORES A LOS 5 AÑOS Filas A en todos los pabellones. Filas B en todos los pabellones. Filas C en todos los pabellones. Filas D en todos los pabellones. Filas E en todos los pabellones. Filas F en todos los pabellones. NOTA: Las filas se detallan de arriba hacia abajo.	1	Orden de pago de la Administración del Cementerio para la renovación de nicho.	Por 1 años	S/.	45.00	Inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
		2	Pago en caja por la renovación de alquiler.	Por 1 años	S/.	60.00			
				Por 1 años	S/.	111.00			
				Por 1 años	S/.	171.00			
				Por 1 años	S/.	165.00			
				Por 1 años	S/.	141.00			
				Por 5 años	S/.	157.50			
				Por 5 años	S/.	210.00			
				Por 5 años	S/.	388.50			
				Por 5 años	S/.	598.50			
				Por 5 años	S/.	577.50			
				Por 5 años	S/.	483.50			
018	DERECHO DE ENTIERRO Área (70cm x 2m) A partir de los 14 años. Área (70cm x 1.50m) Para niños 0 a 13 años. NOTA: Las filas se detallan de arriba hacia abajo.	1	Orden de pago de la administración del cementerio para derecho de entierro.	Por 1 año	S/.	600.00	Inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
		2	Certificado de defunción acreditada por un médico o Acta de defunción otorgada por la Municipalidad, según sea el caso.	Por 1 año	S/.	150.00			
		3	Copia de DNI del fallecido y del administrado.						
		4	Pago en caja por los servicios correspondiente.						
		5	Firma del contrato con el administrado y el responsable del cementerio.						



Texto Único de Servicios No Excluyos (MUNSE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACION		S/.	% UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS									
SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES									
CEMENTERIO									
019	AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE LAPIDAS EN NICHOS	1. Orden de pago de la administración de cementerio. 2. No tener deuda de alquiler del nicho. 3. Pago en caja por los servicios correspondiente con la autorización del administrador del cementerio (pago único).	Por nicho	S/.	62.00	1.20%	Inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
020	EXHUMACIÓN DE CADAVERES	1. FUT. 2. Solicitud dirigida al alcalde con atención a la GSP. 3. No tener deuda pendiente en el nicho. 4. Copia del DNI del administrado. 5. Autorización por exhumación de la autoridad de salud (Solo en caso de exhumación externa). 6. Pago en caja por exhumación de cadáver.	En campo santo En nicho	S/.	37.00 62.00	0.72% 1.20%	2 días	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
021	PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS O FOSA EN CAMPOSANTO	1. Orden de pago de la administración de cementerio al titular. 2. FUT. 3. Pago en caja por autorización de construcción de nicho.	En campo santo	S/.	252.00 300.00	4.89% 5.83%	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
022	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL, PLATAFORMA Y REFACCIÓN DE NICHOS	1. Orden de pago de la administración de cementerio al titular. 2. Pago en caja por autorización para construcción. 3. Pago en caja por uso de energía.	En campo santo	S/.	90.00	1.75%	2 días inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
023	ADJUDICACIÓN DE MAUSOLEO	1. FUT. 2. Solicitud dirigida al alcalde. 3. Copia de DNI administrado. 4. Pago en caja por autorización de adjudicación de mausoleo.	En campo santo	S/.	6,576.00 13,151.00 17,535.00	127.69% 255.36% 340.49%	2 días 2 días 2 días	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
024	ALQUILER DE COLUMBARIO (cenizas)	1. Orden de pago de la administración del Cementerio. 2. Certificado de defunción acreditada por un médico o Acta de defunción otorgada por la Municipalidad, según sea el caso. 3. Copia del DNI del fallecido y del administrado y el responsable del cementerio. 4. Pago en caja por el alquiler, antes de la firma del contrato. 5. Firma del contrato con el administrado y el responsable del cementerio.	Por 3 años Por 3 años Por 3 años Por 3 años Por 3 años	S/.	150.00 370.00 370.00 550.00 570.00 470.00 200.00	2.91% 7.18% 10.68% 11.07% 9.13% 3.88%	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
NOTA: Las filas se detallan de arriba hacia abajo									



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO	
		N°	DENOMINACION		S/.	% UIT				
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)										
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS										
SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES										
025	CEMENTERIO RENOVACION DE ALQUILER DE COLUMBARIO Filas A en todos los pabellones. Filas B en todos los pabellones. Filas C en todos los pabellones. Filas D en todos los pabellones. Filas E en todos los pabellones. Filas F en todos los pabellones. 30% DE DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO SUPERIORES A LOS 5 AÑOS Filas A en todos los pabellones. Filas B en todos los pabellones. Filas C en todos los pabellones. Filas D en todos los pabellones. Filas E en todos los pabellones. Filas F en todos los pabellones. NOTA: Las filas se detallan de arriba hacia abajo.	1	Orden de pago de la administración del cementerio.	Por 1 años	S/.	45.00	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
		2	Pago en caja por la renovación de alquiler.	Por 1 años	0.87%	S/.				111.00
				Por 1 años	2.16%	S/.				165.00
				Por 1 años	3.20%	S/.				171.00
				Por 1 años	3.32%	S/.				141.00
				Por 1 años	2.74%	S/.				60.00
				Por 1 años	1.17%	S/.				
				Por 5 años	3.06%	S/.				157.50
				Por 5 años	7.54%	S/.				388.50
				Por 5 años	11.21%	S/.				577.50
		Por 5 años	11.62%	S/.	598.50					
		Por 5 años	9.58%	S/.	493.50					
		Por 5 años	4.08%	S/.	210.00					
026	BALNEARIO DE SAMBARAY Cuenta con ingreso libre a las áreas siguientes: - Área de parrilla. - Área de gimnasio. - Área de skatepark. - Área de juegos. - Área de restaurantes.	1	Pago del boleto de ingreso al Balneario.	Adultos	S/.	3.00	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
				Niños (5 a 12 años)	0.05%	S/.				2.00
027	INGRESO A PISCINA OLÍMPICA	1	Pago del boleto de ingreso a la piscina.	Adulto	S/.	3.00	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
				Niños (5 a 12 años)	0.04%	S/.				2.00
028	INGRESO A PISCINA SEMIOLÍMPICA	1	Pago del boleto de ingreso a la piscina.	Adulto	S/.	3.00	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
				Niños (5 a 12 años)	0.04%	S/.				2.00
029	ALQUILER DE STAND: Dentro de la Piscina Olímpica (2 stand). Fuera de las Piscinas (restaurant) : _Chozas 1 (mediano). _Chozas 2 (mediano). _Chozas 3 (grande). Tiendas (pequeñas).	1	FUT.	Acompañante	S/.	200.00	según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
		2	Copia de DNI del administrado.	Mensual	3.88%	S/.				800.00
		3	Pago en caja por el alquiler del stand previa coordinación de disponibilidad del espacio.	Mensual	15.53%	S/.				800.00
		4	En el caso de rubro viandas contar con exámenes médicos correspondientes que acredite el buen estado de salud para la dispersión de alimentos.	Mensual	15.53%	S/.				800.00
				Mensual	19.42%	S/.	1,000.00			
				Mensual	2.91%	S/.	150.00			



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS DENOMINACIÓN		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°			S/.	% UIT			
TEXTU ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS									
SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES									
BALNEARIO DE SAMBAYRA									
030	DERECHO DE SITIAJE TEMPORAL AL INTERIOR DEL BALNEARIO	1	FUT.	Mensual	1.17%	S/.	60.00	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
		2	Copia de DNI del administrado.						
		3	Pago en caja por el alquiler del stand previa coordinación de disponibilidad del espacio.				5,150.00		
031	ALQUILER DE CAMPOS DEPORTIVOS	1	Pago en caja por alquiler.				S/.	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
	Grass sintético			Por hora	0.58%	S/.	30.00		
	_ de 6:00 am hasta las 6:00 pm (diurno).			Por hora	0.78%	S/.	40.00		
	_ de 6:00 pm hasta las 11:00 pm (nocturno).			Por hora	0.39%	S/.	20.00		
	Losa de cemento: (voleibol, basquetbol, frontón)			Por hora	0.58%	S/.	30.00		
	_ de 6:00 am hasta las 6:00 pm (diurno).								
	_ de 6:00 pm hasta las 11:00 pm (nocturno).								
032	DERECHO DE PARQUEO DE VEHICULOS	1	Pago por vehículo, al ingresar al balneario.					Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
	_ Buses, Minivan.			Por vehículo	0.12%	S/.	6.00		
	_ Autos.			Por vehículo	0.08%	S/.	4.00		
	_ Motoraxi.			Por vehículo	0.06%	S/.	3.00		
	_ Motos Lineales.			Por vehículo	0.04%	S/.	2.00		
PARQUES Y PISCINAS RECREACIONALES									
INGRESO AL PARQUE INFANTIL									
033	Av. Ricardo Palma (frente al Seguro Social).	1	Pago del boleto de ingreso al parque.	Adultos	0.06%	S/.	3.00	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
				Niños (5 a 12 años)	0.04%	S/.	2.00		
034	ALQUILER DEL LOCAL (2do piso Exclusivamente para fiestas infantiles o eventos similares).	1	FUT.	Por evento	5.83%	S/.	300.00	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
		2	Copia de DNI del administrado.						
		3	Pago en caja por el alquiler del stand previa coordinación de disponibilidad del espacio.						
			NOTA: Pago único por: 8 horas como máximo.						
035	INGRESO GENERAL AL PARQUE 7 DE JUNIO av. Edgar de la torre (frente a parque banderas).	1	Pago del boleto de ingreso al parque.	Adultos	0.02%	S/.	1.00	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
				Niños (5 a 12 años)	0.01%	S/.	0.50		
036	ALQUILER DE CAMPOS DEPORTIVOS	1	Pago en caja por alquiler.					Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
	Grass sintético			Por hora	0.58%	S/.	30.00		
	_ De 6:00 am hasta las 6:00 pm (diurno).			Por hora	0.78%	S/.	40.00		
	_ De 6:00 pm hasta las 11:00 pm (nocturno).			Por hora	0.39%	S/.	20.00		
	Losa de cemento			Por hora	0.58%	S/.	30.00		
	_ De 6:00 am hasta las 6:00 pm (diurno).								
	_ De 6:00 pm hasta las 11:00 pm (nocturno).								



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

Nº DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		Nº	DENOMINACIÓN		S/.	% UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS									
SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES									
PARQUES Y PISCINAS RECREACIONALES									
037	INGRESO A LA PISCINA MUNICIPAL Jirón. General Gamarrá (costado de Coliseo Cerrado).	1	Pago del boleto de ingreso a la piscina.	Adulto Niños (5 a 12 años) acompañante	S/.	3.00 2.00 1.00	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
038	ALQUILER DE PISCINA PARA ACADEMIAS DE NATACION _ Por carril.	1	Pago en caja por el alquiler de 4 horas diarias.	Mensual	S/.	150.00	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
039	ALQUILER DE STAND _ Alquiler de segundo piso. _ Alquiler de tercer piso para eventos. (Exclusivamente para fiestas infantiles o eventos similares).	1 2 3	FUT. Copia de DNI del administrado. Pago en caja por alquiler. NOTA: Evento de 8 horas como máximo.	Mensual por evento	S/.	400.00 300.00	según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
040	INGRESO A LA PISCINA TORRECHAYOC Final de jirón. 25 de julio la granja.	1	Pago del boleto de ingreso a la piscina.	Adulto Niños (5 a 12 años) acompañante	S/.	3.00 2.00 1.00	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
041	ALQUILER DE STAND (2do. Nivel)	1 2 3 4	FUT. Copia de DNI del administrado. Pago en caja por el alquiler del stand previa coordinación de disponibilidad del espacio. En el caso de rubro viandas contar con exámenes médicos correspondientes que acredite el buen estado de salud para la dispersión de alimentos.	Mensual	S/.	400.00	según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
042	INGRESO GENERAL MIMICOMPLEJO DEPORTIVO 30 DE AGOSTO jirón. Santa Rosa (por jirón Villcabamba).	1	Pago del boleto de ingreso al parque.	Adultos Niños (5 a 12 años) Acompañante	S/.	3.00 2.00 1.00	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
043	ALQUILER DE PISCINA PARA ACADEMIA DE NATACION _ Por carril.	1	Pago en caja por el alquiler. Por 4 horas	Mensual	S/.	100.00	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
044	ALQUILER DE LOSA DE CEMENTO _ De 6:00 am hasta las 6:00pm (diurno). _ De 6:00 pm hasta las 11:00 pm (nocturno).	1	Pago en caja por el alquiler.	Por hora Por hora	S/.	20.00 30.00	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
045	ALQUILER DE STAND (2do. nivel)	1 2 3 4	FUT. Copia de DNI del administrado. Pago en caja por el Alquiler del Stand previa coordinación de disponibilidad del espacio. En el caso de rubro viandas contar con exámenes médicos correspondientes que acredite el buen estado de salud para la dispersión de alimentos.	Mensual	S/.	100.00	según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales

Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

ORDEN Nº DE	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		Nº	DENOMINACIÓN		S/.	% UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS									
SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES									
PARQUES Y PISCINAS RECREACIONALES									
046	INGRESO AL PARQUE DE SANTA ANA av. Nicamor Larrea (costado del cementerio).	1	Pago del boleto de ingreso al parque.	Adulto Niños (5 a 12 años)	S/.	1.00 0.50	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
047	ALQUILER DE LOSA DE CEMENTO _ De 6:00 am hasta las 6:00 pm (diurno). _ De 6:00 pm hasta las 11:00 pm (nocturno).	1	Pago en caja por el alquiler.	Por hora Por hora	S/.	20.00 30.00	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
048	INGRESO AL PARQUE JARAMILLUOC Jirón, Finlandia (cerca al I.E. Sagrado Corazón de Jesús).	1	Pago del boleto de ingreso al parque.	Adulto Niños (5 a 12 años)	S/.	1.00 0.50	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
049	ALQUILER DE GRASS SINTÉTICO _ De 6:00 am hasta las 6:00 pm (diurno). _ De 6:00 pm hasta las 11:00 pm (nocturno).	1	Pago en caja por alquiler.	Por hora Por hora	S/.	30.00 40.00	inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
050	COLISEO, ESTADIO Y TEATRO MUNICIPAL ALQUILER DE COLISEO CERRADO "JORGE ALTAMIRANO ANDRADE"	1	FUT.				según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS _ De 6:00 a.m. hasta 6:00 p.m. (Diurno). _ De 6:00 p.m. hasta 11:00 p.m. (Nocturno). _ Campeonatos _ De 6:00 a.m. hasta 11:00 p.m. _ Para entrenamientos de Ligas y Clubes _ De 6:00 a.m. hasta 11:00 p.m.	2	Copia de DNI del administrado.						
		3	Pago en caja por el Alquiler, previa coordinación de disponibilidad del espacio.	Por hora	S/.	30.00			
		4	Acreditación por su federación debidamente legalizado (ligas y clubes).	Por hora	S/.	50.00			
				Por día	S/.	300.00			
				Por hora	S/.	20.00			
	PARA ACTIVIDADES NO DEPORTIVAS ALQUILER PARA ACTIVIDADES NO COMERCIALES (Eventos artísticos, culturales, de entretenimiento y otros). _ Horario Diurno (Desde 6:00 a.m. hasta 6:00 p.m.) _ Horario Nocturno (Desde 6:00 p.m. hasta 12:00 a.m.) ALQUILER PARA ACTIVIDADES COMERCIAL (Eventos artísticos, culturales, de entretenimiento y otros). _ Internacionales. _ Nacionales. _ Locales. ALQUILER A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS _ Universidades e Instituciones Privadas. _ Universidades e Instituciones Públicas. _ Instituciones Educativas Privadas. _ Instituciones Educativas Públicas.	1	FUT.				según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
		2	Copia de DNI y/o constitución de empresa.						
		3	Pago en caja por el Alquiler previa coordinación de disponibilidad del espacio.	Por evento	S/.	300.00			
		4	Declaración jurada de no percibir ingresos por la actividad realizada no cobrar entrada(s) solo para las actividades no comerciales).	Por evento	S/.	400.00			
				Por evento	S/.	3,000.00			
				Por evento	S/.	2,000.00			
				Por evento	S/.	1,000.00			
				Por evento	S/.	800.00			
				Por evento	S/.	500.00			
				Por evento	S/.	600.00			
				Por evento	S/.	300.00			



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024

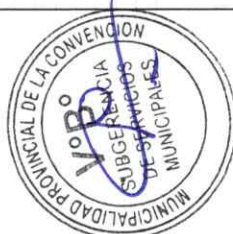


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

Nº DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS DENOMINACIÓN		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		Nº			S/.	% UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS									
SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES									
COLISEO, ESTADIO Y TEATRO MUNICIPAL									
051	ALQUILER DEL ESTADIO PROVINCIAL	1. FUT. 2. Copia de DNI del administrado. 3. Pago en caja por el Alquiler, previa coordinación de disponibilidad del espacio. 4. Copia del acta que lo acredite como representante de la organización, (ligas y clubes).	Por hora	S/.	70.00	1.36%	según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	- De 6:00 a.m. hasta 6:00 p.m. (Díurno). - Campeonatos - De 6:00 a.m. hasta 6:00 p.m. (Díurno). - Por entrenamiento de Liga y Clubes - De 6:00 a.m. hasta 6:00 p.m. (Díurno).	Por día Por hora	S/.	300.00 20.00	5.83% 0.39%			
	PARA ACTIVIDADES NO DEPORTIVAS	1. FUT. 2. Copia de DNI y/o de la inscripción de la organización en SUNARP. (de ser el caso). 3. Pago en caja por el alquiler previa coordinación de disponibilidad del espacio. 4. Declaración jurada de no percibir ingresos por la actividad realizada no cobrar entrada (Solo para las actividades no comerciales).	Por evento	S/.	400.00	7.77%	según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
	ALQUILER PARA ACTIVIDADES NO COMERCIALES (Eventos artísticos, culturales, de entretenimiento y otros). - Horario Díurno (Desde 6:00 a.m. hasta 6:00 p.m.).			S/.	5,000.00	97.09%			
	ALQUILER PARA ACTIVIDADES COMERCIAL (Eventos artísticos, culturales, de entretenimiento y otros). - Internacionales. - Nacionales. - Locales.			S/.	3,000.00	58.25%			
	ALQUILER A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS - Universidades e Instituciones Privadas. - Universidades e Instituciones Públicas. - Instituciones Educativas Privadas. - Instituciones Educativas Públicas.			S/.	2,000.00	38.83%			
	TEATRO MUNICIPAL CASA DE LA JUVENTUD			S/.	1,000.00	19.42%			
	ALQUILER DEL TEATRO CENTRO CULTURAL CASA DE LA JUVENTUD			S/.	700.00	13.59%			
	Alquiler Comercial: - Internacional. - Nacionales. - Locales.			S/.	800.00	15.53%			
	Alquiler sector Educación - Universidades e Instituciones Privadas. - Universidades e Instituciones Públicas. - Instituciones Educativas Privadas. - Instituciones Educativas Públicas.			S/.	400.00	7.77%			
052		1. Recabar constancia de uso de fecha libre del Teatro Municipal, en el que precisa los montos a cancelar. 2. FUT, describiendo el convenio a realizarse. 3. Pago en caja por el alquiler, previa coordinación de disponibilidad del Teatro. Por evento 5 horas como máximo.	Por evento Por evento Por evento	S/.	2,000.00 1,000.00 500.00	38.83% 19.42% 9.71%	según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
				S/.	600.00	11.65%			
				S/.	400.00	7.77%			
				S/.	300.00	5.83%			
				S/.	200.00	3.88%			

Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACIÓN		S/.	% UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS									
SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES									
MERCADO Y POLICIA MUNICIPAL									
MERCADO MODELO									
053	SITIAJE DE PUESTOS INTERIOR DEL MERCADO			Diario	S/.	1.00	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
		1	Contar con Resolución, decreto o autorización de puesto.						
		2	Contar con exámenes médicos o Carnet de sanidad vigente.						
		3	No tener más de 1 mes de retraso en el pago del sitioje.						
054	COBRO DE CARPAS EN EL EXTERIOR DEL MERCADO		Contar con Resolución, decreto o autorización de uso de carpa.						
		1	Contar con exámenes médicos o Carnet de sanidad vigente (para rubro viandas; abarrotes y/o alimentos perecibles).	Mensual	S/.	60.00			
		2	No tener más de 1 mes de retraso de pago de alquiler.	Mensual	S/.	30.00			
		3		Mensual	S/.	30.00	Segun Disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
		1		Mensual	S/.	60.00			
		2		Mensual	S/.	70.00			
		3		Mensual	S/.	60.00			
		4		Mensual	S/.	30.00			
		5		Mensual	S/.	60.00			
		6		Mensual	S/.	60.00			
		7		Mensual	S/.	60.00			
		8		Mensual	S/.	60.00			
		9		Mensual	S/.	30.00			
		10		Mensual	S/.	60.00			
		11		Mensual	S/.	60.00			
		12		Mensual	S/.	30.00			
		13		Mensual	S/.	30.00			
		14		Mensual	S/.	60.00			
		15		Mensual	S/.	60.00			
		16		Mensual	S/.	60.00			
		17		Mensual	S/.	60.00			
		18		Mensual	S/.	30.00			
			NOTA: ADJUNTO PLANO DE UBICACION						
055	ALQUILER DE TIENDAS (explanada modelo)		Contar con Resolución, decreto o autorización de uso de tienda.						
		1	Contar con exámenes médicos o Carnet de sanidad vigente. (Solo para rubro viandas).	Mensual	S/.	150.00	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
		2	No tener más de 1 mes de retraso en el pago de alquiler.	Mensual	S/.	300.00			
		3							
056	PUESTOS TEMPORALES INTERIOR PASADIZO DEL MERCADO		Pagar al cobrador Municipal.	Diario	S/.	1.00	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
		1							



Texto Unico de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024



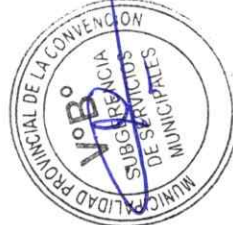
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024			PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACIÓN		S/.	% UT	S/.			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)										
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS										
SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES										
MERCADO Y POLICIA MUNICIPAL										
MERCADO MODELO										
057	DERECHO DE PARQUEO DE VEHÍCULOS (sólo mercado Modelo)	1	Pago por el derecho de parqueo de vehículo, al ingreso. _ pago por hora y/o fracción.	Por vehículo Por vehículo Por vehículo	S/.	0.08%	4.00	Según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
058	COBRO DE SS.HH EN MERCADOS	1	Pago por el servicio.	Por usuario Por usuario Por usuario	S/.	0.02%	1.00	Según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
059	MERCADO SATELITE	1	Contar con Resolución, decreto o autorización de puesto. Contar con exámenes médicos o Carnet de sanidad vigente (solo para rubro viandas).	Diario	S/.	0.02%	1.00	Según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
060	PUESTOS TEMPORALES INTERIOR PASADIZO DEL MERCADO	1	No tener más de 1 mes de retraso en el pago del sillaje. _ Pagar al cobrador Municipal.	Diario	S/.	0.02%	1.00	Según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
061	COBRO DE CARPAS EN EL EXTERIOR DEL MERCADO SATELITE	1	Contar con Resolución, decreto o autorización de uso de carpa. Contar con exámenes médicos o carnet de sanidad vigente (solo para rubro viandas).	Mensual	S/.	0.97%	50.00	Según disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales
2	Jr. Cusco.	2	No tener más de 1 mes de retraso de pago alquiler.	Mensual	S/.	0.78%	40.00			
3	_14 Amigos A.	3	Declaración jurada de no tener otro puesto en otro mercado.	Mensual	S/.	0.78%	40.00			
4	_14 Amigos B.	4		Mensual	S/.	0.97%	50.00			
5	Jr. Ollanta Ira cuadra.	5		Mensual	S/.	1.17%	60.00			
6	Jr. Ollanta 2da cuadra.	6		Mensual	S/.	1.17%	60.00			
7	Jr. Vilcabamba.	7		Mensual	S/.	1.17%	60.00			
8	Explanada Sección A.	8		Mensual	S/.	1.17%	60.00			
9	Explanada Sección B.	9		Mensual	S/.	1.17%	60.00			
10	Explanada Exterior Sección C.	10		Mensual	S/.	1.17%	60.00			
11	Explanada Exterior Sección D.	11		Mensual	S/.	1.17%	60.00			
12	Explanada Exterior Sección E.	12		Mensual	S/.	1.17%	60.00			
13	Explanada Exterior Sección F.	13		Mensual	S/.	1.17%	60.00			
14	Explanada Exterior Sección G.	14		Mensual	S/.	1.17%	60.00			
15	Explanada Exterior Sección H.	15		Mensual	S/.	1.17%	60.00			
16	Explanada Exterior Sección I.	16		Mensual	S/.	1.17%	60.00			

NOTA: ADIUNTO PLANO DE UBICACIÓN.

Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024			PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACIÓN		S/.	% UIT	S/.			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)										
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS										
SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES										
MERCADO Y POLICIA MUNICIPAL										
MERCADO SATELITE										
062	COBRO DE SS.HH EN MERCADO SATELITE _ Uso de la ducha. _ Uso de los SS.HH. _ Urinario	1	Pago por el servicio.	Por usuario Por usuario Por usuario	S/. 0.02% 0.01% 0.01%	S/. 1.00 0.50 0.30	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
063	FERIA DE PRODUCTORES "MICAELA BASTIDAS" SITIAJE DIARIO	1	Contar con carnet de identificación de productor. Contar con exámenes médicos o carnet de sanidad vigente, (solo para rubro viandas). 3 No tener más de 1 mes de retraso en el pago por sitioje. 4 Declaración jurada de no tener otro puesto en otro mercado.	Diario	0.02%	1.00	Segun Disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
064	COBRO MENSUAL DE CARPAS EN EL EXTERIOR.	2	Contar con exámenes médicos o carnet de sanidad vigente, (solo para rubro viandas). 3 No tener más de 1 mes de retraso de pago alquiler. 4 Declaración jurada de no tener otro puesto en otro mercado.	Mensual	0.78%	40.00	Segun Disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
065	COBRO DE SERVICIOS HIGIENICOS _ Uso de la ducha. _ Uso de los SS.HH. _ Urinario.	1	Pago por el servicio.	Por usuario Por usuario Por usuario	S/. 0.02% 0.01% 0.01%	S/. 1.00 0.50 0.30	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
066	FERIA DE PRODUCTORES "VIRGEN DEL CARMEN" SITIAJE DIARIO	1	resolución, decreto o autorización. 2 Carnet de sanidad vigente (solo para rubro viandas). 3 Declaración jurada de no tener otro puesto en otro mercado. 4 No tener más de 1 mes de retraso en el pago del sitioje.	Diario	0.02%	1.00	Segun Disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
067	COBRO DE SERVICIOS HIGIENICOS _ Uso de la ducha. _ Uso de los SS.HH. _ Urinario.	1	Pago por el servicio.	Por usuario Por usuario Por usuario	S/. 0.02% 0.01% 0.01%	S/. 1.00 0.50 0.30	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
068	FERIA DE PRODUCTORES DE AVES MENORES SITIAJE DIARIO	1	Contar con Carnet de identificación de productor. 2 No tener más de 1 mes de retraso en el pago del sitioje. 3 Declaración jurada de no tener otro puesto en otro mercado.	Diario	0.02%	1.00	Segun Disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
069	MERCADO MAYORISTA DEL COMO SUR (Circunvolación) ALQUILER DE TIENDAS _ Tiendas (30 m2). _ Comedor segundo piso (130M2). _ Agentes (20 m2).	1	FUT.	Mensual	6.00%	309.00	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
		2	Copia de DNI del administrado.	Mensual	17.48%	900.00				
		3	Carnet de Sanidad Vigente (dependiendo el rubro).	Mensual	9.71%	500.00				
		4	Pago del procedimiento Administrativo.							
		5	Pagar al cobrador Municipal.							
		6	Declaración jurada de no tener puesto en otros mercados.							
		7	Constancia de no deudor.							



Texto Único de Servicios No Excluyos (TUSNE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO	
		N°	DENOMINACIÓN		S/.	% UIT				
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)										
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS										
SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES										
MERCADO Y POLICIA MUNICIPAL										
070	DERECHO DE PARQUEO DE VEHICULOS	1	Pago por vehículo. _Pago por hora y/o fracción	Por hora Por hora Por hora Por hora	S/ S/ S/ S/	2.00 2.00 1.50 1.00	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
071	COBRO DE SERVICIO HIGIENICO	1	Pago por el servicio.	Por usuario Por usuario Por usuario	S/ S/ S/	1.00 0.50 0.30	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
072	SERVICIOS GENERALES DE MERCADOS	1	FUT.	Pago único	S/.	100.00	Inmediato	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
073	SITIAJE TEMPORAL DE ESPACIOS PÚBLICOS	1	FUT.	Pago por sitioje temporal al cobrador Municipal.	Diario Mensual Diario	1.00 60.00 2.00	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
074	USO DE ESPACIOS PUBLICARIOS AL CONTORNO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS (BANNERS O SIMILARES)	1	FUT.	Pago por sitioje temporal al cobrador Municipal.	Mensual Mensual	20.00 50.00	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
075	ALQUILER DE ESPACIO PARA INSTALACIÓN DE PANTALLA LED EN MERCADOS DE ABASTOS.	1	FUT.	Pago del procedimiento administrativo.	Mensual Mensual	100.00 150.00	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	
076	ALQUILER DE ESPACIOS REGULADOS, TEMPORALES PARA CAMPANIAS PROMOCIONALES.	1	FUT.	Pago del procedimiento administrativo.	Diario Diario	35.00 40.00	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Servicios Municipales	



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		PRECIO 2024	PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACIÓN				
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)							
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS							
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL							
077	EMISIÓN DE CARNET DE EDUCACIÓN VIAL	1. FUT. 2. Copia de DNI (ampliada). 3. 2 Fotografías Tamaño Carnet. 4. Recibo de pago.	Por capacitación	S/.	10.00	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Transporte, tránsito y seguridad vial
078	REMOQUE GRÚA MUNICIPAL _Categoría N1, N2 Y N3. (camioneta y vehículos de carga). _Categoría M1 y M2 (auto, combi y minivan). _Categoría L2, L3, L4, L5. (motos lineales y tortos).	1. Pago por remolque de grúa.	Por remolque Por remolque Por remolque	S/.	50.00 30.00 20.00	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Transporte, tránsito y seguridad vial
079	LIBERACIÓN DE INTERNAMIENTO VEHICULAR DEL DEPÓSITO MUNICIPAL _Categoría N1, N2 y N3 (camioneta y vehículos de carga). _Categoría M1, M2 y M3 (auto, combi y minivan). _Categoría L2, L3, L4, L5. (moto lineal y trimoto).	1. 2 Copia de DNI del propietario o del responsable del vehículo. 2. copia de licencia de conducir. 3. 2 Copia simple de la tarjeta de propiedad. 4. 2 Copia de SOAT. 5. 2 copia de papeleta. 6. 2 copia de inventario vehicular. 7. 2 Copia de recibo de pago de papeleta infracción, internamiento y por el uso de la grúa municipal. 8. 2 Copia de compra y venta.	Por día Por día Por día	S/.	20.00 20.00 10.00	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Transporte, tránsito y seguridad vial
080	ALQUILER DE BARANDAS DE FIERRO	1. Pago en caja (alquiler por unidad no incluye transporte).	Por día	S/.	5.00	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Transporte, tránsito y seguridad vial
081	TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE QUILLABAMBA (PAVAVOC) ALQUILER DE CUANTER DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (BOLETERÍA).	1. FUT. 2. Copia de testimonio de la escritura Constitución Social inscrita en los Registros Públicos. 3. Copia de certificado de vigencia poder del representante legal de la empresa. 4. Copia de DNI del representante legal de la empresa. 5. Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente. 6. Nómina del personal directivo, administrativo, operativo y auxiliar que labora para la Empresa. 7. Recibo de pago de Derecho de Tramite (adjuntar al expediente).	Mensual	S/.	400.00	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Transporte, tránsito y seguridad vial
082	ALQUILER DE STAND _Nivel 1, Tiendas comerciales 8 m2. _Nivel 2, Tiendas comerciales 8 m2. _Nivel 2, Stand comidas, refrigerios 10 m2. _Nivel 2, Restaurante 80 m2.	1. FUT. 2. Copia de DNI. 3. Contar con exámenes médicos o carnet de sanidad vigente, (solo para rubro de manipulación de alimentos). 4. Recibo de pago de Derecho de Tramite, (adjuntar al expediente). 5. Pago en caja por el alquiler. 6. No tener mas de 1 mes de retraso de alquiler.	Mensual Mensual Mensual Mensual	S/.	250.00 250.00 250.00 600.00	Gerencia de Servicios Públicos	Subgerencia de Transporte, tránsito y seguridad vial
083	TAME (Tasa municipal de embarque). _Autos. _Minivan y Estarex. _Buses y Camiones. _Moto taxis y Moto Carga.	1. Pago por vehículo del servicio de embarque vehicular.	Por Salida Por Salida Por Salida	S/.	3.00 5.00 10.00 0.50	inmediato	Subgerencia de Transporte, tránsito y seguridad vial

Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

Nº DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		Nº	DENOMINACIÓN		S/.	% UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS									
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL									
TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE QUILLABAMBA (PAVAVOC)									
084	SERVICIOS HIGIÉNICOS _ Uso de ducha. _ Uso de SS.HH (papel). _Utrinario.	1	Pago por el servicio.	Por usuario Por usuario Por usuario	S/. S/. S/.	0.02% 0.01% 0.01%	1.00 0.50 0.30	Uso Uso Uso	Subgerencia de Transporte, tránsito y seguridad vial
085	TERMINAL TERRESTRE INTERDISTRITAL ALTO URUBAMBA ALQUILER DE COUNTER PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (BOLETERIA)	1	FUT. Copia de testimonio de la escritura Constitución Social inscrita en los Registros Públicos. Copia de certificado de vigencia poder del representante legal de la empresa. Copia de DNI del representante legal de la empresa. Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente. Nómina del personal directivo, administrativo, operativo y auxiliar que labora para la Empresa. 7 Recibo de pago de Derecho de Tramite (adjuntar al expediente).	Mensual	S/.	5.83%	300.00	Segun disponibilidad	Gerencia de Servicios Públicos
086	ALQUILER DE STAND _ Carpas comidas. _Carpas pasamaneria. _Carpas snack y refrigerios.	1	FUT. Copia de DNI. Contar con exámenes médicos o Carnet de sanidad vigente (solo para rubro de manipulación de alimentos). Recibo de pago de Derecho de Tramite (adjuntar al expediente). 5 Pago en caja por el alquiler. 6 No tener mas de 1 mes de retraso de alquiler.	Mensual Mensual Mensual	S/. S/. S/.	2.52% 1.55% 1.55%	130.00 80.00 80.00	Segun disponibilidad	Subgerencia de Transporte, tránsito y seguridad vial
087	TASA MUNICIPAL DE EMBARQUE (TAME) _ Vehículos (M1) autos. _Vehículos ruta corta (M2) combis , minivan. _Vehículos ruta larga (M2) combis, minivan. _Vehículos (M3) buses. _Vehículos (L5) moto taxis.	1	Pago por embarque.	Por Salida Por Salida Por Salida Por Salida	S/. S/. S/. S/.	0.02% 0.03% 0.08% 0.12% 0.01%	1.00 1.50 4.00 6.00 0.50	Inmediato Inmediato Inmediato Inmediato	Subgerencia de Transporte, tránsito y seguridad vial
088	SERVICIOS HIGIÉNICOS _ Uso de SS.HH (papel). _Utrinario.	1	Pago por el servicio.	Por usuario Por usuario	S/. S/.	0.01% 0.01%	0.50 0.30	Uso Uso	Subgerencia de Transporte, tránsito y seguridad vial



Texto Unico de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024

**GERENCIA DE
DESARROLLO SOCIAL**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

2.3 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACIÓN		S/.	%UIT			
<p align="center">TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)</p>									
<p>GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</p>									
<p>SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>									
089	ESCUELA DEPORTIVA (VÓLEY, FUTBOL, BASQUET, NATACION, KARATE, AJEDREZ Y ATLETISMO)	1	niños y adolescentes (de 6 a 17 años).	Mensual	S/.	30.00	Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Servicios Sociales
		2	Copia del DNI del menor de edad y del padre/madre de familia o apoderado.						
		3	Pago en caja por el servicio.						
090	ALQUILER DE ESTRADOS, TRIBUNA, CARPAS Y OTROS.	1	FUT.	Por día	S/.	250.00	De acuerdo a la disponibilidad	Gerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Servicios Sociales
	Alquiler de estrados y tabladillo:	2	Copia de DNI.	Por día	S/.	200.00			
	Grande (4m x 16m).	3	Acta de alquiler del bien.	Por día	S/.	170.00			
	Mediano (4m x 12m).	4	Pago en caja por derecho de alquiler.	Por día	S/.	140.00			
	Pequeño (4m x 6m).			Por día	S/.	50.00			
	Alquiler de tribuna (2m x 2m).			Por eventual (uno)	S/.	25.00			
	Alquiler de carpas:			Por unidad	S/.	15.00			
	Grande (8m x 6m).				S/.	1.00			
	Mediano (3.5m x 2.5m).								
	Alquiler de sillas de plástico.								
091	ACADEMIA MUNICIPAL PRE-UNIVERSITARIA (3 CICLOS AL AÑO)	1	FUT.	Por ciclo	S/.	50.00	Según Inicio de Clases	Gerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Servicios Sociales
	CICLOS:	2	Estar cursando 4to o 5to grado de secundaria o haber egresado el año anterior.						
	1º Ciclo Enero-Febrero- Marzo.	3	Copia de DNI.						
	2º Ciclo Mayo-Junio-Julio.	4	Constancia de estudios o libreta de notas.						
	3º Ciclo Agosto-Septiembre-Octubre.	5	2 fotos tamaño Carnet.						
		6	Residir en el distrito de Santa Ana.						
		7	Pago en caja por inscripción.						
092	ALMUERZO COMEDOR MUNICIPAL	1	Personas que cuenten con una o más condiciones: Carnet de CONADIS. No estar afiliado a programas sociales similares. Niños en situación de desprotección moral y material. Adulto mayor. Ser considerado como persona en extrema pobreza.	Por unidad	S/.	4.00	Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Servicios Sociales





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACIÓN		S/.	%UIT			
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL									
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES									
BIBLIOTECA MUNICIPAL									
093	CARNET DE LECTOR DE BIBLIOTECA	1	Fotografía tamaño carnet.	Por un año	S/.	2.00		Gerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Servicios Sociales
		2	Pago en caja por carnet.						
094	SERVICIO DE INTERNET	1	Pago por el servicio.	Por hora		Gratuito		Gerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Servicios Sociales
095	CAMPAÑA DE ATENCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS. Especialidades: Gastroenterología. Neumología. Cardiología. Medicina Familiar. Medicina General. Psicología. Odontología.		Copia de DNI. Copia de DNI. Copia de DNI. Copia de DNI. Copia de DNI. Copia de DNI. Copia de DNI.	Por tratamiento Por tratamiento Por tratamiento Por tratamiento Por tratamiento Por tratamiento Por tratamiento		Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito	Inmediato Inmediato Inmediato Inmediato Inmediato Inmediato Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Servicios Sociales
	SERVICIOS: Laboratorio. Ecografía. Rayos X.		Copia de DNI. Copia de DNI. Copia de DNI.	Por tratamiento Por tratamiento Por tratamiento		Gratuito Gratuito Gratuito	Inmediato Inmediato Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Servicios Sociales
	PROCEDIMIENTOS: Endoscopia. Colonoscopia. Espirografía. Electrocardiograma. Mapeo por holter.		Copia de DNI. Copia de DNI. Copia de DNI. Copia de DNI. Copia de DNI.	Por tratamiento Por tratamiento Por tratamiento Por tratamiento		Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito	Inmediato Inmediato Inmediato Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Servicios Sociales



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024	PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACION					
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)								
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL								
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES								
DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA MUJER, DEL NIÑO Y ADOLESCENTES - DEMUNA								
TRAMITES JUDICIALES DE:								
096	POR PENSION DE ALIMENTOS	1	Certificado de Partida de Nacimiento del menor (original).	Por proceso	Gratuito	Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	DEMUNA
		2	Documentos que acrediten los gastos de manutención del menor de edad, de ser el caso (opcional).					
		3	Constancia De Estudios.					
		4	Copia de DNI del DEMANDANTE.					
		5	Domicilio donde reside y trabaja la persona demandada. (adjuntar croquis)					
		6	El DEMANDANTE, deberá proporcionar información personal y posición económica del demandado.					
097	REGIMEN DE VISITA	1	DNI del menor de edad.	Por proceso	Gratuito	Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	DEMUNA
		2	Documentos que acrediten que el solicitante se encuentre al día en los gastos de manutención del menor de edad (recibos, voucher, etc).					
		3	Domicilio exacto del demandante con croquis.					
		4	Copia del DNI del solicitante.					
098	TENENCIA DE LOS HIJOS	1	Partida de Nacimiento del menor (original).	Por proceso	Gratuito	Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	DEMUNA
		2	DNI del menor.					
		3	Documentos que acrediten que el solicitante se encuentre al día en los gastos de manutención del menor de edad (recibos, voucher, etc).					
		4	Domicilio exacto del demandante con croquis.					
		5	Copia del DNI del demandante.					
		6	Informe de visita de supervisión domiciliaria del asistente social.					
099	RECTIFICACION DE NOMBRE	1	Partida de Nacimiento del menor (original).	Por proceso	Gratuito	Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	DEMUNA
		2	Partida de Nacimiento de los padres (original).					
		3	Tasas judiciales pagados al Poder Judicial.					



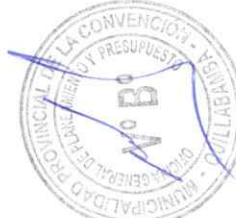
Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACIÓN		S/.	%UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL									
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES									
DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA MUJER, DEL NIÑO Y ADOLESCENTES - DEMUNA									
TRAMITES JUDICIALES DE:									
100	CAMBIO DE NOMBRE	1	Partida de Nacimiento del solicitante (original).	Por proceso	Gratuito		Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	DEMUNA
		2	Certificados de Estudios del Menor.						
		3	Informes de la Institución Educativa (bullying).						
		4	Certificado de Teniente Gobernador de su sector, del Presidente de la comunidad Juez de Paz, Vecinos y Autoridades indicando que al menor se le conoce con el nombre que se le va cambiar.						
		5	Declaración de los Padres, justificando el motivo y las razones de que le pusieron dicho nombre al menor (fanatismo, etc.)						
		6	Tasas Judiciales Pagados al Poder Judicial.						
101	PENSIÓN DE ALIMENTOS Y FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	1	Certificado Original de la Partida Nacimiento del menor (Registro Civil de la Municipalidad).	Por proceso	Gratuito		Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	DEMUNA
		2	Boletas de pago de gastos de manutención del menor de edad * Compra de alimentos, medicinas, ropa, uniforme, matrícula, útiles escolares; cuotas de APAFA, etc.						
		3	Constancia de estudios del menor.						
		4	Copia de DNI del DEMANDANTE.						
		5	Dirección del domicilio donde reside y trabaja la persona demandada. (adjuntar croquis)						
		6	El DEMANDANTE, deberá proporcionar información personal y posición económica del demandado.						
		7	Prueba biológica de ADN.						
		8	Auxilio judicial (para evitar el pago de la tasa judicial).						
		9	Ubicación de domicilio de la Demandante (recibo de agua y luz).						



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACIÓN		S/.	%UIT S/.			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL									
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES									
CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES									
102	ATENCIÓN DE DEMANDAS Y/O DENUNCIAS VERBALES (Recepción de caso, solicitud de conciliación, invitaciones).	1	Apersonarse a la Oficina de la DEMUNA la persona afectada.	Por proceso	Gratuito		Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	DEMUNA
		2	Otros requisitos según sea el caso.						
103	ACTAS DE CONCILIACIÓN _ Tenencia de menores. _ Alimentos. _ Régimen de visitas.	1	Copia del DNI.	Por proceso	Gratuito		Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	DEMUNA
		2	Copia de partida de nacimiento del (los) menor(es).						
		3	Apertura de cuenta de ahorros, para los depósitos de pensión de alimentos.						
104	ACTAS DE COMPROMISOS Normas de conducta y tutorías.	1	Copia de DNI.	Por proceso	Gratuito		Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	DEMUNA
105	OTROS SERVICIOS								
	ATENCIÓN PSICOLÓGICAS	1	Copia de DNI.		Gratuito		Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	DEMUNA
	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED								
106	INSCRIPCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Constancia de discapacidad emitido por un medico.		Gratuito		Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	OMAPED
		2	Copia de DNI.						
		3	Copia del DNI del padre/madre de familia o apoderado. (en caso de ser menor de edad).						
		4	01 foto tamaño Carnet.						
107	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM REGISTRO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.	1	Copia de DNI.	Mensual	Gratuito		Inmediato	Gerencia de Desarrollo Social	CIAM
		2	Copia de recibo de agua, luz o teléfono que facilite la identificación domiciliar de la persona adulta mayor.						
		3	2 fotos tamaño Carnet.						
		4	FUT.						
108	CASA HOGAR MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR _ Adulto Mayor Indigente. _ Adulto Mayor no Indigente. (límite 8 personas).	1	Personas de la tercera edad indigentes o no indigentes.	Mensual	Gratuito	10.87%	Segun disponibilidad de cupos	Gerencia de Desarrollo Social	CIAM
		2	Inspección domiciliar por parte del asistente social.						
		3	Pago en caja en caso de ser adulto mayor no indigente.						
		4	NOTA: Las inscripciones son según disponibilidad (capacidad máxima de 20 personas).						



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024

GERENCIA MUNICIPAL

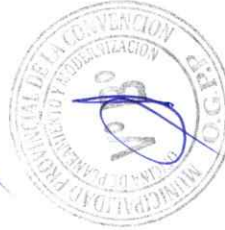


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

2.4 GERENCIA MUNICIPAL.

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		PRECIO 2024	PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACIÓN				
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)							
GERENCIA MUNICIPAL							
109	ALQUILER DEL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO				Gerencia Municipal	Oficina de Imagen Institucional y Protocolo
	i) Alquiler Comercial _ Artistas Nacionales. _ Artistas Locales.	1	FUT, describiendo el evento a realizarse.				
	ii) Alquiler Sector Educación _ Universidades e Instituciones Privadas. _ Universidades e Instituciones Públicas. _ Instituciones Educativas Privadas. _ Instituciones Educativas Públicas. _ Actividades de apoyo social.	2	Pago en caja por el alquiler del Auditorio. *Prevía coordinación de disponibilidad del Auditorio con la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO.	10.10% 6.21%	S/. 520.00 S/. 320.00		
				4.08% 3.03% 4.08% 3.03% 2.14%	S/. 210.00 S/. 156.00 S/. 210.00 S/. 156.00 S/. 110.00		
						De acuerdo a disponibilidad	



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024

**GERENCIA DE
DESARROLLO
ECONOMICO**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

2.5 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACION		S/.	% UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO									
SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y TURISMO									
110	CASA HACIENDA-SERVICIO DE HOSPEDAJE	1	Pago en caja por el servicio.	Por persona	0.58% S/.	30.00	Según Disponibilidad	Gerencia de Desarrollo Económico	Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo
	- Con baño compartido. - Con baño Privado.			Por persona	0.87% S/.	45.00			
111	VISITAS GUIADAS A LA ANTIGUA HACIENDA	1	Autorización del Gerente de Desarrollo Económico.	Por persona	0.11% S/.	5.50	Inmediato	Gerencia de Desarrollo Económico	Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo
	Productores.	2	Pago en caja por el servicio (previa autorización).	Por persona	0.05% S/.	2.50			
	Estudiantes.		NOTA: La coordinación del horario de visita es de 8 a.m. a 11:00 a.m.	Por persona	0.14% S/.	7.00			
	Turistas.								
112	FERIA SAMBARAY	1	Autorización emitida por la Gerencia de Desarrollo Económico.	Por feria	5.83% S/.	300.00	Según Disponibilidad	Gerencia de Desarrollo Económico	Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo
	ALQUILER DE ESPACIOS COMERCIALES	2	Carnet de sanidad vigente (rubro viandas).	Por feria	5.83% S/.	300.00			
	Zona turismo (privados).	3	Declaración jurada de no tener otro puesto en otra feria.	Por feria	9.71% S/.	500.00			
	Zona artesanía (privados).	4	Pago en caja por el alquiler.	Por feria	7.77% S/.	400.00			
	Boulevard (privados).		NOTA: Área de viandas 2m x 3m. Área de stand 2m x 3m.	Por feria	9.71% S/.	500.00			
	Stand agrícola y productivo (Municipalidades-turismo y artesanía).			Por feria	38.83% S/.	2,000.00			
	Viandas en stand.			Por feria	1.94% S/.	100.00			
	Viandas en fuego abierto.			Por feria	2.91% S/.	150.00			
	Zona coctelera.			Por feria	1.94% S/.	100.00			
	Zona helados artesanales.			Por feria	3.88% S/.	200.00			
	Zona refrescos.			Por feria	101.94% S/.	5,250.00			
	Zona de comida rápida.			por día	97.09% S/.	5,000.00			
	Zona institucional.			Por feria	7.77% S/.	400.00			
	Zona gobierno regional (15 carpas).			Por feria	7.77% S/.	400.00			
	Zona explanada musical.			Por feria	2.91% S/.	150.00			
	Zona pecuaria 1 (peces).			Por feria	0.97% S/.	50.00			
	Zona pecuaria 2 (animales menores).			Por feria	5.83% S/.	300.00			
	Zona de juguetes.			Por feria	0.97% S/.	50.00			
	Zona dulces ambulantes (ubicación carretera).			Por feria	0.06% S/.	3.00			
	Agentes financieros.			Por feria	7.77% S/.	400.00			
	Sitaje vereda (al contorno de la feria).			Por feria	2.91% S/.	150.00			
	Entrada general.			Por feria	0.97% S/.	50.00			
	Zona embarcadero.			Por feria	7.77% S/.	400.00			
	Fotógrafos.			Por feria	2.91% S/.	150.00			
	(Globos, Algodón, Otros).			Por feria	0.97% S/.	50.00			
	NOTA: PLANO ADJUNTO.								

Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACION		S/.	% UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUBGERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO									
113	VENTA DE LECHE	1	Pago por la venta de leche. NOTA: La compra es directamente en Potrero, horario de atención es de 8:00 am - 11am y de 2:00pm - 4:00pm.	Litro	0.08% S/.	4.00	Inmediato	Fundo Potrero	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Agropecuario
114	VENTA DE CAFÉ (grano) Grano Pergamino seco (comercial).	1	Pago por la venta de café. NOTA: La venta de café se realiza mediante subasta.	Quintales			Según Disponibilidad depende de la subasta	Fundo Potrero	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Agropecuario
115	VENTA DE UNCUCHA Fruto (corno).	1	Pago por la venta de uncucha. NOTA: La compra es directamente en Potrero, horario de atención es de 8:00 am - 11am y de 2:00pm - 4:00pm.	Kilogramo	0.05% S/.	2.50	Según Disponibilidad	Fundo Potrero	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Agropecuario
116	VENTA DE YUCA Fruto (raíz).	1	Pago por la venta de yuca. NOTA: La compra es directamente en Potrero, en horario de atención es de 8:00 am - 11am y de 2:00pm - 4:00pm.	Kilogramo	0.05% S/.	7.50	Según Disponibilidad	Fundo Potrero	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Agropecuario
117	VENTA DE TRUCHA	1	Pago por la venta de trucha. NOTA: La compra es directamente en Potrero, en horario de atención es de 8:00 am - 11am y de 2:00pm - 4:00pm.	Kilogramo	0.33% S/.	17.00	Según Disponibilidad	Fundo Potrero	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Agropecuario



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024

**GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

2.6 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACION		S/.	% UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA									
SUBGERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO Y PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL									
118	ALQUILER DE MAQUINARIAS	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).		1. Fut./maquina seca con operador	4,04%	S/.	208.00	Según Disponibilidad	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica
119	CLASE: TRACTOR SOBRE ORUGA	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).		1. Fut./maquina seca con operador	5,50%	S/.	283.00	Según Disponibilidad	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica
120	CLASE: TRACTOR SOBRE ORUGA BULLDOZER	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).		1. Fut./maquina seca con operador	5,50%	S/.	283.00	Según Disponibilidad	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica
121	CLASE: TRACTOR SOBRE ORUGA ANGULAR	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).		1. Fut./maquina seca con operador	5,11%	S/.	263.00	Según Disponibilidad	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica
122	CLASE: CARGADOR FRONTAL	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).		1. Fut./maquina seca con operador	4,16%	S/.	214.00	Según Disponibilidad	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica
123	CLASE: CARGADOR FRONTAL	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).		1. Fut./maquina seca con operador	3,88%	S/.	200.00	Según Disponibilidad	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica

Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACION		S/.	% UIT			
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA									
SUBGERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO Y PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL									
ALQUILER DE MAQUINARIAS									
124	CLASE: RETROEXCAVADORA AÑO: 2008 MARCA: NEW HOLLAND MODELO: 110B	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).		Hora/maquina seca con operador	2.80%	S/. 144.00	Según Disponibilidad	Gerencia de Infraestructura	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica
125	CLASE: RODILLO LISO VIBRATORIO AÑO: 2006 MARCA: CATERPILLAR MODELO: CS-533-E	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica) 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).		Hora/maquina seca con operador	3.50%	S/. 180.00	Según Disponibilidad	Gerencia de Infraestructura	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica
126	CLASE: VOLQUETE 15 M3 AÑO: 2014 MARCA: MERCEDES BENZ MODELO: OM-501	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).		Hora/maquina seca con operador	3.13%	S/. 161.00	Según Disponibilidad	Gerencia de Infraestructura	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica
127	CLASE: RODILLO NEUMÁTICO AÑO: 2007 MARCA: CAT MODELO: PS 360 C	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).		Hora/maquina seca sin operador	5.07%	S/. 261.00	Según Disponibilidad	Gerencia de Infraestructura	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica
128	CLASE: RODILLO TANDEM AÑO: 1998 MARCA: BOMAG MODELO: BW-141	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).		Hora/maquina seca sin operador	5.67%	S/. 292.00	Según Disponibilidad	Gerencia de Infraestructura	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica
129	CLASE: CAMABAJA AÑO: 1994 MARCA: VOLVO MODELO: F10 6X4	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).		Hora/maquina seca sin operador	3.69%	S/. 190.00	Según Disponibilidad	Gerencia de Infraestructura	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024			DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACION		S/.	% UIT	S/.		
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)									
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA									
SUBGERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO Y PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL									
130	ALQUILER DE MAQUINARIAS CLASE: PAVIMENTADORA AÑO: 1997 MARCA: MAULDIN	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).	1. Fut. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).	265.00	5.15%	S/.	Según Disponibilidad	Gerencia de Infraestructura	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica
131	CLASE: VEHICULO CISTERNA (IMPRIMIDOR) AÑO: 2008 MARCA: FORD MODELO: D-8	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).	1. Fut. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).	150.00	2.91%	S/.	Según Disponibilidad	Gerencia de Infraestructura	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica
132	OTROS SERVICIOS: ALQUILER DE LA PLANTA ASFÁLTICA AÑO: 1997 MARCA: ALMIX	1. FUT. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).	1. Fut. 2. Copia de DNI o Ficha Ruc (persona natural o jurídica). 3. Pago en caja por el alquiler (previa autorización de la Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica).	994.00	19.30%	S/.	Según Disponibilidad	Gerencia de Infraestructura	Subgerencia de Equipo Mecánico y Planta Asfáltica



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024

**GERENCIA DE
DESARROLLO URBANO
RURAL**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

2.7 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL.

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	S/			
133	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL VERIFICACION DE CAMPOS	1 FUT. 2 Documento que lo acredite como propietario del predio. 3 Croquis de ubicación del predio. 4 Pago en caja por el servicio.		Por documento	0.39% S/.	20.00	04 días	Trámite Documentario - MPLC	Gerencia de urbano y rural
134	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOTES	1 FUT. 2 Documento que lo acredite como propietario del predio. 3 Croquis de ubicación del predio. 4 Pago en caja por el servicio. NOTA: No incluye la limpieza del terreno y colocación de hitos.		Hasta 500 m2 Hasta 1000 m2 De 1001 m2 a mas	3.67% S/. 7.30% S/. 14.60% S/.	189.00 376.00 752.00	10 días	Trámite Documentario - MPLC	Subgerencia de administración urbana y rural
135	TRAZO Y REPLANTEO DE LOTES Y/O MANZANEO (HABILITACIONES URBANAS APROBADAS)	1 FUT. 2 Documento que lo acredite como propietario del predio. 3 Presentar el certificado de zonificación y vias (En el caso de habilitaciones urbanas). 4 Vigencia de poder(de ser el caso). 5 Autorización por el propietario(de ser el caso). 6 Pago en caja por el servicio. NOTA: No incluye la limpieza del terreno y colocación de hitos.		Por lote Por Manzana	5.15% S/. 10.00% S/.	265.00 515.00	12 días	Trámite Documentario - MPLC	Subgerencia de administración urbana y rural
136	MODIFICACION Y/O ACTUALIZACION DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL	1 FUT. 2 Documento que lo acredite como propietario del predio. 3 Recibo de agua o luz. 4 Recibo de pago de autoevaluó. 5 Pago en caja por el servicio.		Por unidad catastral	0.80% S/.	41.00	5 días	Trámite Documentario - MPLC	Subgerencia de administración urbana y rural
137	HOJA INFORMATIVA CATASTRAL DEL PDU EN DIGITAL	1 FUT. 2 Copia del certificado de la ficha o partida registral (el mismo que no puede ser mayor a 30 días desde su emisión). 3 Pago en caja por el servicio correspondiente.		Por unidad catastral	0.83% S/.	43.00	3 días	Trámite Documentario - MPLC	Subgerencia de administración urbana y rural
138	COPIA DE PLANO CARTOGRAFICO BASE REFERENCIAL	1 FUT. 2 Documento que lo acredite como propietario del predio. 3 Pago en caja por el servicio. NOTA: Copia se entrega en formato ploteo.		Formato A1 Formato A2 Formato A3 Formato A4	0.89% S/. 0.45% S/. 0.39% S/. 0.25% S/.	46.00 23.00 20.00 13.00	7 días	Trámite Documentario - MPLC	Subgerencia de administración urbana y rural



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024

**OFICINA DE GESTION
DE RIESGO DE
DESASTRES**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - CUSCO

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

2.8 OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE.

N° DE ORDEN	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS		DETALLE	PRECIO 2024		PLAZO DE ENTREGA	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
		N°	DENOMINACION		S/.	% UIT			
OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES									
139	INSPECCION OCULAR EN EDIFICACIONES PRIVADAS _ Personas Naturales. (Producto-Inspección Técnica). _ Personas Jurídicas (Producto-Inspección Técnica).	1	FUT.	Por Inspección Por Inspección	S/.	0.49%	3 días	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de La Convención	Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres - Defensa Civil
		2	Pago en caja.		S/.	0.95%	25.00 49.00		
140	CONSTANCIA DE CAPACITACIONES EN DEFENSA - CIVIL (Constancia u otro documento).	1	FUT.	Por acreditación	S/.	0.12%	3 días	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de La Convención	Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres - Defensa Civil
		2	Pago en caja.			6.00			
141	INFORME DE ANALISIS DE RIESGOS CON FINES DE FORMALIZACION a) hasta 30 lotes. (Producto-Docum. Técnico: Eval. de Riesgo). b) de 31 a 100 lotes. (Producto-Docum. Técnico: Eval. de Riesgo). c) de 101 a más lotes. (Producto-Docum. Técnico: Eval. de Riesgo).	1	FUT.	Por evaluación Por evaluación Por evaluación	S/.	100.00% 200.00% 300.00%	30 días	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de La Convención	Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres - Defensa Civil
		2	Croquis de ubicación.		S/.	5,150.00			
		3	Copia de constancia de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres.		S/.	10,300.00			
		4	Pago en caja por el servicio.		S/.	15,450.00			
142	DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA RIESGO BAJO Y MEDIO PARA CERTIFICADO ITSE _ Riesgo Bajo (Producto- Informe ITSE). _ Riesgo medio (Producto- Informe ITSE).	1	FUT (adjuntando croquis y anexo 4 ITSE). Pago en caja por el servicio.	Por Inspección Por Inspección	S/.	1.50% 6.00%	10 días	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de La Convención	Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres - Defensa Civil
		2	En el caso de Riesgo Medio, al momento de la inspección se recomienda contar con: _ Planos de señalización y evacuación. _ Protocolos de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad. _ Protocolo de sistema puesta a tierra. _ Plan de Seguridad.			77.00 309.00			
143	DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DE RIESGO ALTO Y MUY ALTO PARA CERTIFICADO ITSE _ Riesgo Alto (Producto- Informe ITSE). _ Riesgo muy Alto (Producto- Informe ITSE). NOTA: en el caso de diagnóstico de ITSE de riesgo Alto o Muy Alto, la determinación del costo es por cada inspector y la cantidad mínima es de 02 inspectores para nivel de riesgo alto y de 03 inspectores para nivel de riesgo muy alto.	1	FUT.	Por Inspección Por Inspección	S/.	11.01% 14.99%	15 días	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de La Convención	Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres - Defensa Civil
		2	Pago en caja por el servicio. Al momento de la inspección se recomienda contar con: _ Planos de diagramas unifilares, tableros eléctricos y cuadro de cargas. _ Protocolos de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad. _ Protocolo de sistema puesta a tierra. _ Plan de Seguridad. _ Constancia de mantenimiento de calderas. _ Certificación de OSINERGMIN (de corresponder). _ Autorización del Ministerio de Cultura (de corresponder).			567.00 772.00			



Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) - 2024

PLANOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

3.0 ANEXO (PLANOS).

3.1 PLANO DEL BALNEARIO DE SAMBARAY.

Texto Único de Servicios No Excluyivos (TUSNE) - 2024

BALNEARIO SAMBARAY

AREA TOTAL: 33342.04 M2
 PERIMETRO TOTAL: 997.025 M



LEYENDA

(Blue dot)	POSTE DE LUZ
(Red dot)	BRIZONES
(Green line)	ACCESO NICOLAR
(Yellow line)	TUBERIA, r'
(Blue line)	CERCO
(Orange line)	CARPAS

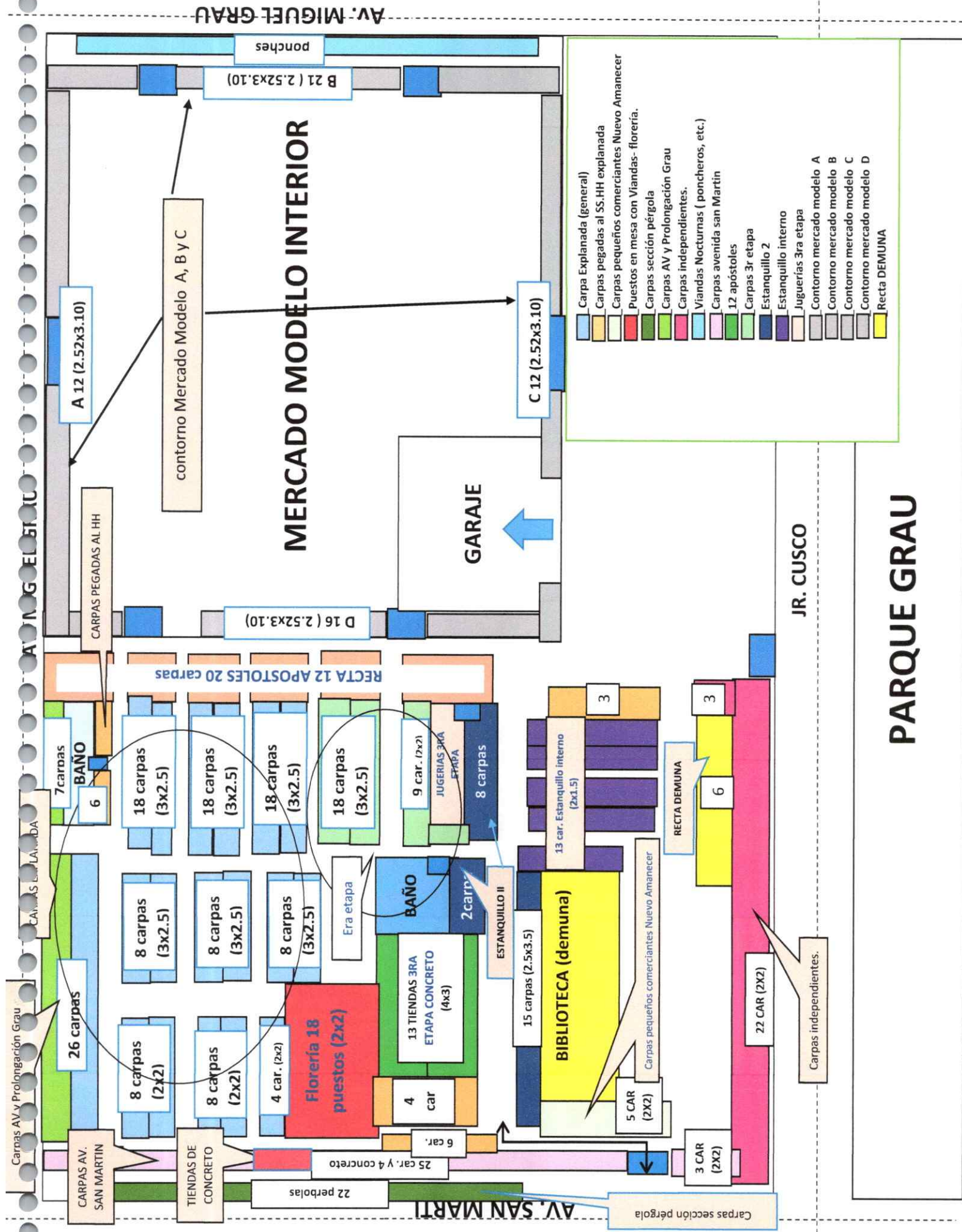


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO**

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

3.2 PLANO DE MERCADOS.

Texto Único de Servicios No Exclusiones (TUSNE) - 2024



MERCADO MODELO INTERIOR

GARAJE

PARQUE GRAU

[Color]	Carpa Explanada (general)
[Color]	Carpas pegadas al SS.HH explanada
[Color]	Carpas pequeños comerciantes Nuevo Amanecer
[Color]	Puestos en mesa con Viandas- florería.
[Color]	Carpas sección pérgola
[Color]	Carpas AV y Prolongación Grau
[Color]	Carpas independientes.
[Color]	Viandas Nocturnas (poncheros, etc.)
[Color]	Carpas avenida san Martín
[Color]	12 apóstoles
[Color]	Carpas 3r etapa
[Color]	Estanquillo 2
[Color]	Estanquillo interno
[Color]	Juguerías 3ra etapa
[Color]	Contorno mercado modelo A
[Color]	Contorno mercado modelo B
[Color]	Contorno mercado modelo C
[Color]	Contorno mercado modelo D
[Color]	Recta DEMUNA

A 12 (2.52x3.10)

B 21 (2.52x3.10)

C 12 (2.52x3.10)

D 16 (2.52x3.10)

CARPAS PEGADAS AL HH

RECTA 12 APOSTOLES 20 carpas

7 carpas

18 carpas (3x2.5)

18 carpas (3x2.5)

18 carpas (3x2.5)

18 carpas (3x2.5)

9 car. (2x2)

JUGERIAS 3RA ETAPA

8 carpas

13 car. Estanquillo interno (2x1.5)

3

RECTA DEMUNA

6

22 CAR (2x2)

3

26 carpas

8 carpas (2x2)

8 carpas (2x2)

8 carpas (3x2.5)

8 carpas (3x2.5)

8 carpas (3x2.5)

4 car. (2x2)

Florería 18 puentes (2x2)

13 TIENDAS 3RA ETAPA CONCRETO (4x3)

4 car.

15 carpas (2.5x3.5)

BIBLIOTECA (demuna)

5 CAR (2X2)

3 CAR (2X2)

Carpas independientes.

Carpas AV y Prolongación Grau

CARPAS AV. SAN MARTIN

TIENDAS DE CONCRETO

22 perlas

25 car. y 4 concreto

25 car. y 4 concreto

6 car.

ESTANQUILLO II

ESTANQUILLO II

BAÑO

BAÑO

ERA etapa

2 carpas

5 CAR (2X2)

5 CAR (2X2)

3 CAR (2X2)

3

Carpas pequeñas comerciantes Nuevo Amanecer

RECTA DEMUNA

Carpas independientes.

3

Carpas independientes.

3

Carpas independientes.

3

Carpas independientes.

3

Carpas independientes.

CARPAS LA ALADA

BAÑO

6

7 carpas

18 carpas (3x2.5)

18 carpas (3x2.5)

18 carpas (3x2.5)

18 carpas (3x2.5)

9 car. (2x2)

JUGERIAS 3RA ETAPA

8 carpas

13 car. Estanquillo interno (2x1.5)

3

RECTA DEMUNA

6

22 CAR (2x2)

3

Carpas independientes.

3

Carpas independientes.

3

Carpas independientes.

3

Carpas independientes.

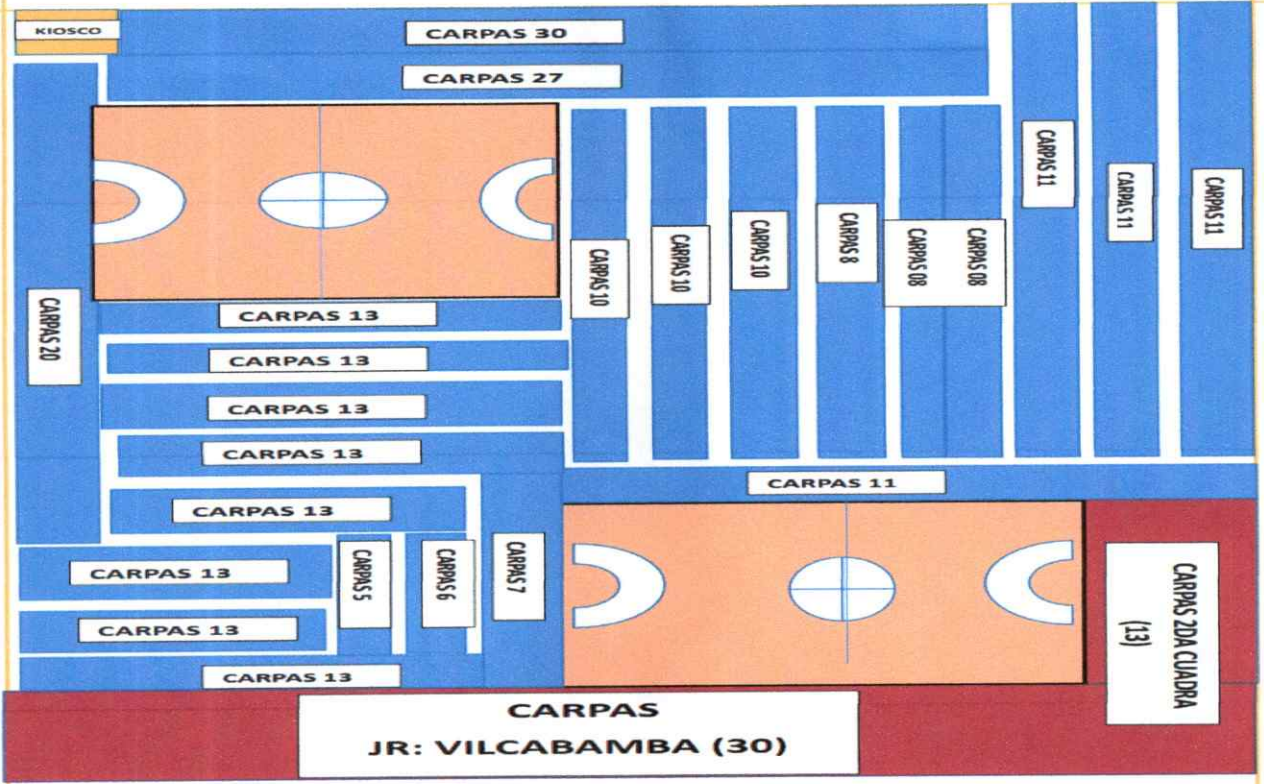
3

Carpas independientes.

3

Carpas independientes.

JR: LA CONVENCION



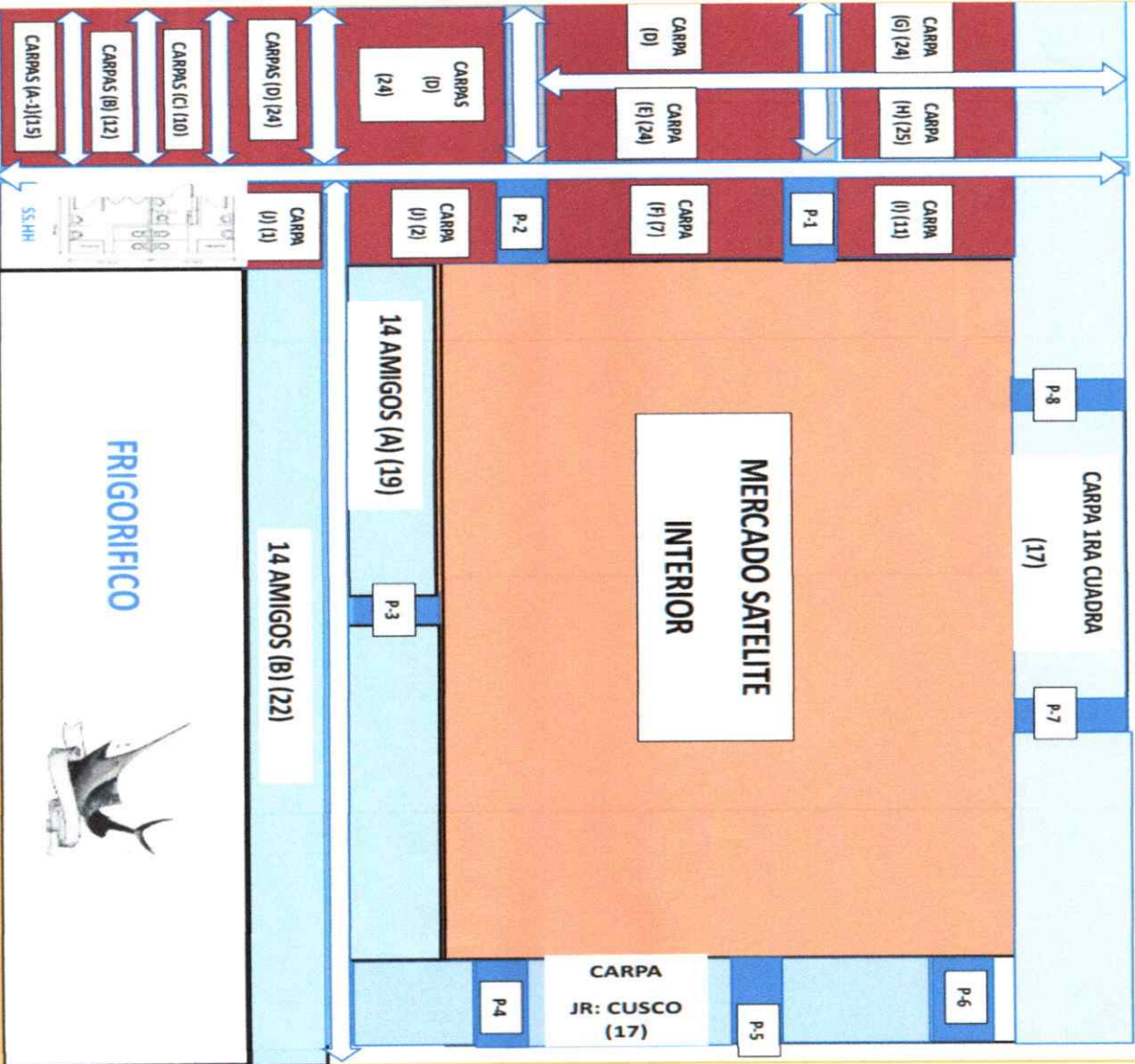
JR: OLLANTA



JR: MACHUPICCHU



JR: VILCABAMBA



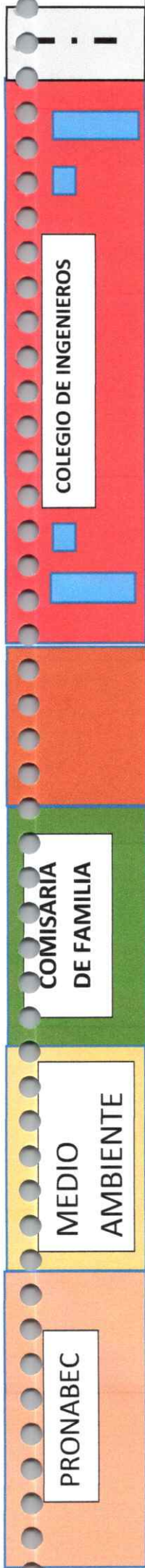
JR: OLLANTA



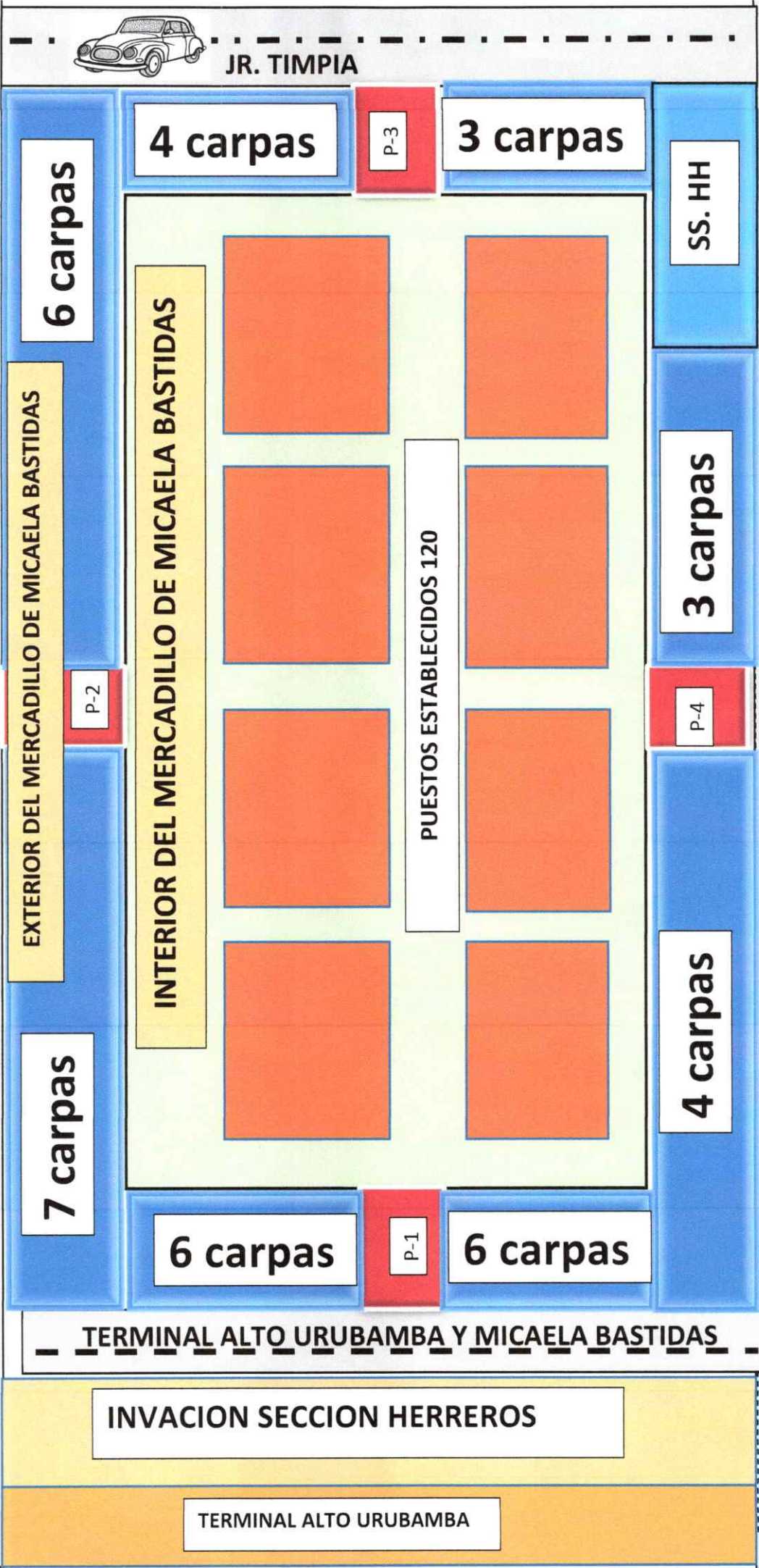
JR: MACHUPICCHU

JR: CUSCO





AV. RICARDO PALMA



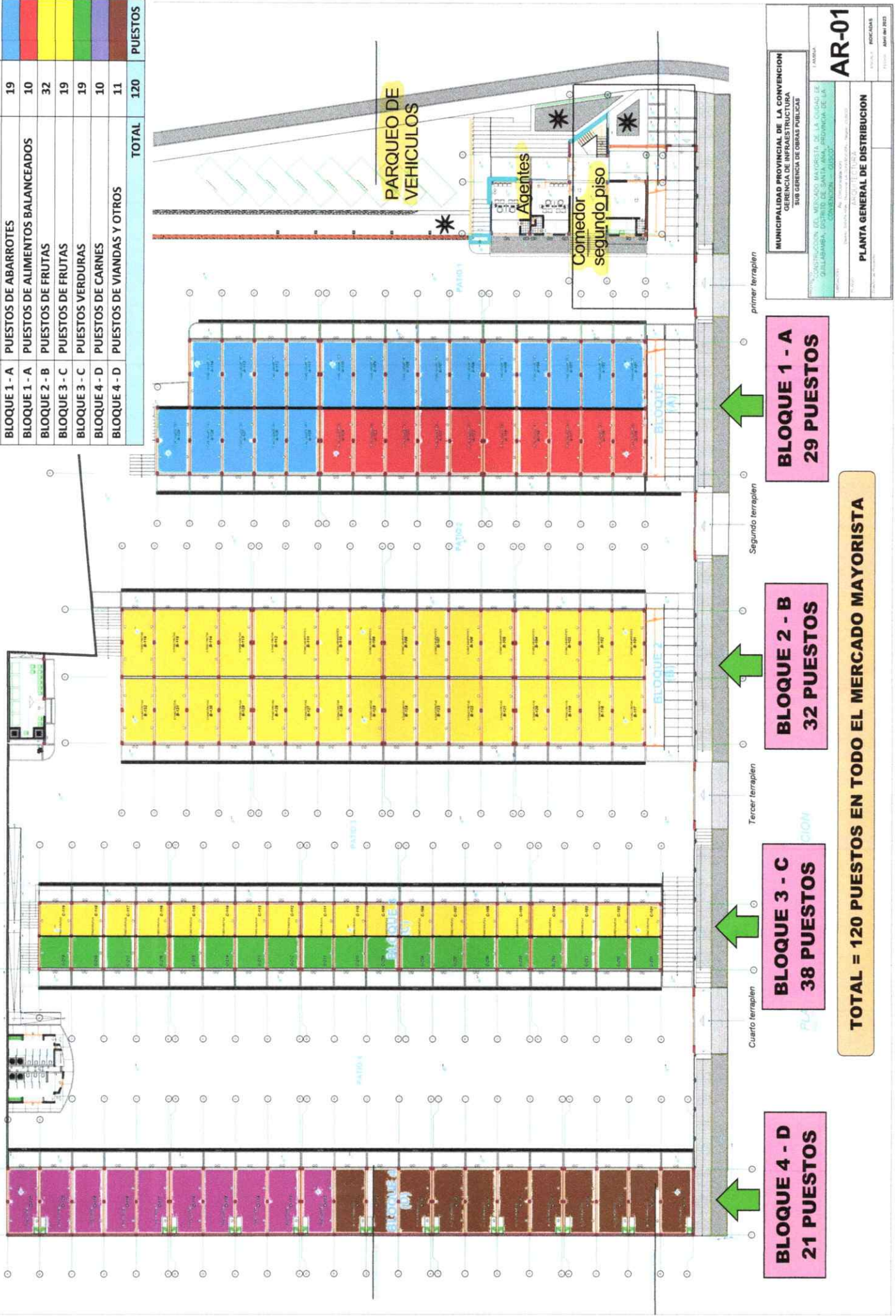
AV. BOLOGNESI



PLANO DE DISTRIBUCION DEL MERCADO MAYORISTA - CONO SUR QUILLABAMBA

LEYENDA

BLOQUE	DESCRIPCIÓN POR RUBRO	CANT.	COLOR
BLOQUE 1 - A	PUESTOS DE ABARROTES	19	ROJO
BLOQUE 1 - A	PUESTOS DE ALIMENTOS BALANCEADOS	10	VERDE
BLOQUE 2 - B	PUESTOS DE FRUTAS	32	AMARILLO
BLOQUE 3 - C	PUESTOS DE FRUTAS	19	ROJO
BLOQUE 3 - C	PUESTOS VERDURAS	19	VERDE
BLOQUE 4 - D	PUESTOS DE CARNES	10	PURPURA
BLOQUE 4 - D	PUESTOS DE VIANDAS Y OTROS	11	ROJO
TOTAL		120	PUESTOS



BLOQUE 1 - A
29 PUESTOS

BLOQUE 2 - B
32 PUESTOS

BLOQUE 3 - C
38 PUESTOS

BLOQUE 4 - D
21 PUESTOS

TOTAL = 120 PUESTOS EN TODO EL MERCADO MAYORISTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO

PLANTA GENERAL DE DISTRIBUCION

AR-01

PROYECTISTA: [Nombre]

FECHA: [Fecha]

ESCALA: [Escala]

PROYECTOS: [Proyectos]

PROYECTO: [Proyecto]

